

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Buenos días, buenos días a todo mundo. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, jueves 1 de febrero de 2018. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ:** Veintidós Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ::** Con la asistencia de 22 Diputados hay quórum y se inicia la Sesión Pública Ordinaria siendo las diez horas con catorce minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ:** Orden del día 1. Análisis del Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atento a lo dispuesto por el Artículo 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, asisten los Titulares del Sector Buen Gobierno (Administración y Rendición de Cuentas): Enrique Robledo Rubio, Secretario de Finanzas y Administración; y Rodolfo Sánchez Corro, Secretario de la Contraloría. 2. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del treinta y uno de enero del año en curso y en su caso aprobación. 3. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 4. Lectura de los oficios RNP/004/2018, ROPDU/004/2018 de los Regidores de Nomenclatura y

Panteones y la de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ganadería y Desarrollo Rural del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla, por el que informan lo relativo a su asistencia a las a Sesiones de Cabildo durante los meses de septiembre a diciembre del año dos mil diecisiete. 5. Lectura del ocuro y anexo de la Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Género del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atzitzihuacan, Puebla, por el que informa de supuestas irregularidades y omisiones en la celebración de Sesiones de Cabildo, entre otros. 6. Lectura del oficio SE/ST/056/2018 y anexo del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por el que remite la Recomendación no vinculante del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. 7. Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-3-3153 del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos Locales de los treinta y un Estados del País, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a analizar la pertinencia de legislar en materia de seguro contra catástrofes obligatorio, cuya prima se incluya en el cobro del impuesto predial. 8. Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-6-2925 de la Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos Locales para que en el ámbito de sus atribuciones, regulen el servicio de transporte de pasajeros "Taxis" y a las llamadas Empresas de Redes de Transporte dentro de un marco normativo que contribuya a salvaguardar la seguridad de los pasajeros y conductores prestadores del servicio, favorezca las condiciones de equidad competitiva en el sector acorde a las diversas modalidades en que se otorga el servicio e impulse de manera real y efectiva la calidad en el servicio y su cobertura en beneficio de la población. 9. Lectura del

Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud a intensificar las acciones tendientes a brindar información acerca de los beneficios de consumir ácido fólico antes y durante el embarazo, dirigidas especialmente a mujeres en edad productiva. 10. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado a continuar fortaleciendo las acciones para la detección oportuna de VIH/Sida en mujeres embarazadas, a fin de reducir la tasa de transmisión materno-fetal de esta enfermedad. 11. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 37 de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. 12. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 43 Bis, a la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. 13. Lectura de las efemérides correspondientes al mes de febrero. 14. Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ::** Gracias Secretario. Esta presidencia da cuenta de lo curso del Diputado Javier Jiménez Huerta por el que se comunica la reincorporación a sus funciones a partir de esta fecha, en atención a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se toma conocimiento de lo curso antes citado, comuníquese a las instancias correspondientes. En el Punto Uno de la Orden del Día en lo relativo al Análisis del Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atento a lo dispuesto a los Artículos 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, asisten los Titulares del Sector Buen Gobierno (Administración y Rendición de Cuentas): Enrique Robledo Rubio, Secretario de Finanzas y Administración; y Rodolfo Sánchez Corro, Secretario de la Contraloría. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 Fracción XVIII, 102, 124, 127 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta presidencia se permite nombrar en comisión de cortesía a los diputados: Carlos Martínez Amador, Cupertino Alejo Domínguez, Carlos Hernández, Sergio Moreno Valle y Susana Riestra para que acompañen a la entrada de este salón de pleno a los ciudadanos Enrique Robledo Rubio, Secretario de Finanzas y Administración; y Rodolfo Sánchez Corro, Secretario de la Contraloría. Mientras estos Diputados realizan con su cometido se establece un receso.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ::** En conformidad con el segundo punto de la Orden del Día de acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y establecidos los lineamientos del mismo en los términos dispuesto por el artículo 221 de Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla se concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos al titular del Sector de Buen Gobierno para que rinda ante esta soberanía el informe 2017. Tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas.

**C. TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,**

**ENRIQUE ROBLEDO RUBIO:** Mi más profundo agradecimiento y respeto a esa soberanía que me permite estar con ustedes, ciudadano Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla; ciudadano Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, Vicepresidente de esta mesa; Diputada Sara Chilaca Martínez y Diputado Cirilo Salas Hernández ambos secretarios de la Mesa Directiva; agradezco su amable recibimiento así mismo saludo al Diputado Carlos Martínez Amador, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, compañero Rodolfo Sánchez Corro como Secretario de la Contraloría, señoras y señores legisladores, representantes de los medios de comunicación, público en general que el día de hoy nos acompaña, muy buenos días. En atención a la convocatoria realizada para comparecer ante ustedes en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 221 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como el 12 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla, para su servidor representa un honor informar el avances de lo que guarda la administración en el Sector de Buen Gobierno de acuerdo a lo estipulado en el modelo de planeación obtenido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, las acciones desplegadas son parte sustancial de la glosa del informe de labores presentado por el ciudadano José Antonio Gali Fayad, Gobernador constitucional, el pasado 15 de enero. El Buen Gobierno se enfoca en la gestión pública de resultados que se acompaña de la evaluación del desempeño así como de la eficiencia y la eficacia que permite

hacer un correcto uso de los recursos públicos, de esta manera el gobierno de Puebla rinde cuentas de las acciones y sus efectos que se encuentran desglosados a nivel de programas con objetivos y estrategias asociados a metas e indicadores relacionados con los resultados, tal y como se estableció el Plan Estatal de Desarrollo. La atención a los 37 programas estratégicos de gobierno que conforma el PED ha permitido que durante el año que se informa se fortaleciera el sistema de programación de estatal, este proceso considero la realineación de 165 programas presupuestarios y 102 indicadores de resultados hacia la atención de 5 ejes estratégicos, de esta forma se integraron 94 indicadores de desarrollo, 747 objetivos de impacto resultados, así como de entrega de bienes y servicios que en conjunto atendieron 669 líneas de acción para registrar al cierre del año 2017 un 97 por ciento de atención al Plan Estatal de Desarrollo. Lo anterior permitió refrendar la posición de Puebla como uno de los cinco mejores entidades en la implantación del Presupuesto Basado en Resultados de acuerdo a los resultados presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, todo ello se efectuó al amparo del manejo responsable del gasto público que estructurado a través de los programas presupuestarios ascendió a 83,926,446,000 pesos, de los cuales 66,453,817,000 pesos se clasificaron en la vertiente del gasto programable y 17,472,629,000 pesos en la vertiente de gasto no programable. Desde la perspectiva de la clasificación funcional del gasto que permite conocer la asignación para el cumplimiento de los objetivos de las instituciones estatales el gasto programable se distribuyó en un 78 por ciento para el desarrollo social, 15 por ciento para funciones de gobierno y 7 por ciento para el desarrollo económico, esta tarea de organización financiera se efectuó en apego a los postulados del Consejo Nacional de Armonización Contable. En este contexto la estructura de la propuesta de ingresos

del ejercicio 2017 tomó como referencia tres factores: el primero de ellos, las condiciones económicas de nuestro país que caracterizaron al año 2017 por un entorno de incertidumbre económica y geopolítica para el desempeño económico de la nación destacando la volatilidad de los mercados financieros globales, la estimación de un crecimiento negativo de la producción industrial de los Estados Unidos, los precios bajos del petróleo y el incremento en las políticas proteccionistas en el mundo; el segundo, los riesgos relevantes para las finanzas públicas estatales entre los que destacó la elevada dependencia respecto de las transferencias federales, la menor participación federal como consecuencia de una disminución en la recaudación participable y la posibilidad de una desaceleración de la actividad productiva nacional; y finalmente el comportamiento histórico de las finanzas públicas estatales en donde se registró que los ingresos del gobierno tuvieron un crecimiento promedio de 8 por ciento en los últimos 5 años. De esta manera en el periodo comprendido de febrero a diciembre de 2017 los ingresos totales del gobierno ascendieron a 81,704,205,000 pesos de los cuales 59 por ciento corresponde a los ingresos de libre disposición y 51 por ciento a transferencias federales etiquetadas; con respecto a los ingresos de libre disposición, en 2017 sumaron 40,223,625,000 pesos, lo que representó un incremento del 14 por ciento con respecto a 2016 dichos recursos corresponden, comprenden tres fuentes de financiamiento: ingresos locales, participaciones federales y otros ingresos. En el rubro de los ingresos locales que son los que percibe el Estado a través de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos se obtuvieron recursos por 8,224,211,000 pesos; por lo que respecta a las participaciones federales mismas que se refieren a los recursos asignados al Estado en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal se registró la cantidad de 30,343,680,000

pesos; finalmente con otros ingresos que comprenden los convenios municipales estatales y privados así como las transferencias, asignaciones y ayudas se obtuvieron ingresos por 1,655,734,000 pesos; en cuanto a la transferencias federales etiquetadas obtuvimos 41,480,580,000 pesos, estos ingresos contemplan las aportaciones del ramo 33, los convenios federales y otros ingresos que representan el 68.2, 31.6 y .02 por ciento respectivamente. Las aportaciones federales emanadas del ramo 33 alcanzaron 28,292,257,000 pesos mientras que, con los convenios federales los ingresos ascendieron a 13,123,636,000 pesos en esta misma tónica conscientes de los retos que enfrentan las finanzas públicas ante un entorno externo, adverso y volátil se impulsó la sostenibilidad del gasto público a través de la generación de recursos producto del incremento en la capacidad recaudatoria, por lo que se logró tener una mayor captación de ingresos propios con un impacto positivo en el índice de autonomía fiscal al registrar en Puebla un 10.1 por ciento en la materia lo que permitió superar la media nacional establecida en 9.8 por ciento de acuerdo al IMCO, así como en 1.6 puntos lo registrado en 2016 como se puede observar en la Gráfica. Dos de las medidas fundamentales para incrementar los ingresos locales se basaron en la actualización del padrón de contribuyentes y el fortalecimiento de los actos de fiscalización, con respecto a la primera durante el ejercicio 2017 el padrón fiscal se incrementó en 48,092 nuevos causantes con lo que se registró un total de 1,015, 453 contribuyentes que representan 5 por ciento más con respecto al ejercicio 2016. Mientras que mediante los actos de fiscalización se emitieron un total de 177,614 requerimientos de los cuales 30 por ciento corresponde a incumplimiento de obligaciones fiscales y 70 por ciento por incumplimiento a requerimiento de autoridad; adicionalmente con la finalidad de recuperar adeudos fiscales se practicaron 23,848 actos que comprenden 2,420 embargos

que representa el 58,672, 000 pesos y la adjudicación de 149 bienes por un monto de 10,839,000 pesos. Por otra parte se dio continuidad al programa operativo anual con el servicio de administración tributaria mediante el cual se logró combatir la evasión, la simulación de operaciones y la defraudación fiscal en el estado como resultado se efectuaron 352 actos de ejemplaridad entre los que destacan la verificación de domicilios y la cancelación de certificado de sello digital, así como la conclusión de 392 auditorías, esto permitió que Puebla superara la meta programada en el indicador valor incentivo de la entidad federativa, pues obtuvo un puntaje de 88.2 superior al objetivo de 61.8; asimismo durante 2017 el gobierno llevó a cabo el programa operativo estatal de fiscalización como mecanismo de supervisión fiscal a través del cual se concluyeron 3,522 actos y se realizó la corrección de 1,795 contribuyentes del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. En materia de combate al tránsito ilegal de mercancía en el territorio estatal se realizaron 237 revisiones que permitieron retirar 4.4 toneladas de mercancía ilegal con un valor comercial de 84,703,000 pesos, a este respecto se concluyeron 272 actos superando los 212 programados en el marco del programa operativo anual concertado con el SAT, esto ha contribuido al posicionamiento de estado en cuanto a liderazgo en el combate al contrabando ya que tuvo 91.6 puntos en el tablero de alineación estratégica en materia de comercio exterior lo que coloca a la entidad en el segundo lugar a nivel nacional. Para ofrecer a los contribuyentes más y mejores medios para realizar el pago de sus obligaciones habilitamos 619 conceptos de pago en 450 puntos de recaudación en todo el estado, actualmente existen 60 establecimientos, 359 sucursales bancarias, 18 oficinas recaudadoras, 8 cajas externas y 5 kioscos a través de los cuales se pueden realizar los pagos, en la promoción de la cultura del cumplimiento oportuno y

voluntario del pago de obligaciones se aplicaron esquemas de apoyo y estímulo fiscales el de mayor impacto es el correspondiente al pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos que consiste en que el gobierno del estado absorbe el pago para beneficio de aquellos propietarios que se encuentren al corriente con sus obligaciones fiscales, al respecto hemos continuado con este esquema que ha favorecido a la economía familiar de las y los poblanos al generar un ahorro para los contribuyentes que ascendía 1,173,850,000 pesos; por este concepto hasta el mes de diciembre de 2017 un total de 674,420 vehículos cumplió con el pago de este gravamen y de los derechos por servicios de control vehicular lo que equivalió a 2.6 por ciento más que en el mismo periodo del ejercicio anterior. En congruencia con nuestra política de responsabilidad financiera se ha cumplido con el compromiso de no contratar deuda pública directa y ejercer un manejo responsable de los recursos públicos para atender nuestros compromisos financieros de esta forma se coadyuva la consolidación de las finanzas públicas sanas, al inicio de la administración el saldo total de la Deuda Pública del Estado ascendía 8,222,196,000 pesos, no obstante debido al cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones al 31 de diciembre de 2017 se logró una disminución nominal de 2.8 por ciento y de 8.8 por ciento en términos reales. En atención a este rubro entre febrero y diciembre del año que se informa se destinaron 580,315,000 pesos al pago de la deuda de los cuales 99,166,000 pesos fueron al pago de capital y 481,150,000 pesos al pago de intereses; por tanto la Deuda Pública del Estado se desglosa en 5,414,757,000 pesos de deuda directa que es la controlada por el gobierno del Estado; 1,790,454,000 pesos de deuda contingente que es la contratada por otros organismos con el aval del gobierno del estado; y 783,284,000 pesos de deudas sin aval lo que significa que la deuda fue contraída por entes autónomos y no implica garantía

alguna por parte del gobierno del estado. Cabe destacar que el ejecutivo y legislativo federal impulsaron la creación de un mecanismo para la construcción de finanzas locales sostenibles que se materializó en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la ley, además de promover la sustentabilidad de las finanzas públicas establece reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública y el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la transparencia a través de 5 componentes: las reglas de disciplina hacendaria y financiera, el sistema de alertas, la contratación de deuda y obligaciones, la deuda estatal garantizada y el Registro Público Único; particularmente el sistema de alertas registran para nuestro estado un nivel de endeudamiento sostenible en la clasificación de semáforo verde dentro de los tres indicadores que conforman la medición, estos resultados contribuyeron a que la entidad cuenta con una solidez financiera adecuada, evaluada por dos de las mejores calificadoras financieras a nivel internacional Fitch Ratings y Moody's. De acuerdo con la calificadora Fitch Ratings la entidad registra un nivel bajo de endeudamiento, fuerte sostenibilidad de la deuda, balances financieros superavitarios, fortaleza recordatoria elevada, suficiencia financiera de corto plazo en sistema de pensiones, buenas prácticas de gestión administrativa y crecimiento del empleo por arriba del promedio nacional. Mientras que por su parte la calificadora Moody's ubica a Puebla en la parte superior del rango de calificaciones para los estados mexicanos y reconoce la presencia de sólidos factores de administración y gobierno interno en los que se incluyen prudentes prácticas para el desarrollo presupuestal y un enfoque conservador respecto al financiamiento de deuda, con estas opiniones emitidas ambas agencias ratificaron las calificaciones para el Estado de Puebla con lo que la entidad se ubicó entre los mejores a nivel nacional hecho por

el cual me permite reconocer la labor desempeñada por el Contador Raúl Sánchez Kobashi quien estuvo al frente de la Secretaría de Finanzas y Administración; para esta administración resulta fundamental que el ejercicio de los recursos se traduzca en la generación de beneficio social por medio de la inversión pública productiva, está, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera es definida como: todas aquellas acciones de construcción, mejoramiento, de rehabilitación y reposición de bienes de dominio público, la adquisición de equipamiento para dichos bienes y la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público. De esta manera se devengaron recursos por la cantidad de 7,933,190,000 pesos registrados contablemente en la Secretaría de Finanzas y Administración, sin menoscabo del avance físico de los trabajos realizados por las instancias ejecutoras, lo anterior derivó en la ejecución de 2,030 programas obras y/o acciones pertenecientes a 8 sectores en donde se puede advertir que tres de ellos concentran el 69 por ciento del total de la inversión pública productiva: desarrollo urbano, educación, cultura y deporte; así como vías de comunicación y transporte. Por otra parte ante las pérdidas ocasionadas por catástrofes naturales se requiere la inversión en instrumentos que ayuden no sólo a proteger vidas, medios de sustento e incluso salvaguardar el crecimiento de diversos sectores sino también tener la capacidad de adaptación a los efectos, absorberlos y recuperarse; en este contexto se invirtieron recursos por un monto de 358,735,000 pesos en la contratación de la póliza de seguro contra desastres naturales para la protección de las viviendas de la población de bajos recursos, infraestructura carretera, hidráulica y urbana, de carácter estatal y municipal así como la cobertura por muerte accidental. Asimismo se realiza una aportación estatal de 39,367,000 pesos para la adquisición en conjunto con el Gobierno Federal del seguro

agropecuario catastrófico, cuyo monto total ascendió a 280,849,000 pesos. Estos instrumentos nos permitieron atender las declaratorias de desastre natural realizadas a partir de la llegada del huracán Franklin el 9 de agosto del 2017 que incluyó 38 municipios de la entidad, del huracán Katia el 9 de septiembre de 2017 que considero 15 municipios del estado y por el sismo de magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017 que afectó a 112 municipios; cabe destacar que de manera inmediata se otorgó ayuda los deudos de las 46 personas que lamentablemente perdieron la vida a consecuencia del sismo del 19 de septiembre con un monto de 4,138,000 pesos. En el tenor de conducirnos con responsabilidad y sensibilidad ante las necesidades de la ciudadanía se estableció la reducción del 10 por ciento de los sueldos mensuales de los funcionarios de primer nivel incluido el señor gobernador. Por otra parte en materia de simplificación y modernización administrativa se estructura un esquema de cuatro vertientes que comprenden el gobierno electrónico, la infraestructura para la eficiencia administrativa, la transparencia en la asignación de recursos y la reingeniería organizacional de ellos se desprende el desarrollo de la plataforma geográfica financiera social para el desarrollo integral del estado de Puebla en el cual se integrará un acervo cartográfico que posibilitará consultas análisis y presentación de información territorial adicionalmente se informó se firmó el convenio de colaboración con la Secretaría de la Función Pública para la implementación de la ventanilla única nacional que tiene por objetivo incorporar trámites, servicios e información de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal como punto de contacto a través del portal de internet gob.mx mismo que para el caso del estado de Puebla garantizamos actualmente funcionalidad las 24 horas los 7 días de la semana; finalmente con la plataforma TramitaPue en el ejercicio 2017 se atendió a 69,661 ciudadanos de los cuales 43,549 se contactar

vía chat, 23,220 personas mediante un número lada 01 800 y 2,892 bajo la modalidad de correo electrónico. Para hacer negocios con mayor facilidad en la entidad y garantizar transparencia en los procesos administrativos se realizó la firma del convenio de coordinación en materia de mejora regulatoria con la COFEMER así como la carta compromiso ante la medición de la política regulatoria de la OCDE, acciones que dieron paso a la conformación del plan Estatal de mejora regulatoria 2017-2018 integrado por 98 programas operativos de trabajo en ese mismo tenor Se ratificó la certificación de los procedimientos de adjudicación de obra mediante licitación pública al dar cumplimiento de los requisitos que exige la nueva Norma internacional ISO 9001 2015 con ello durante el ejercicio de 2017 se adjudicaron 2,191 millones de pesos de los cuales 94 por ciento se asignó mediante licitación pública; cabe señalar que con respecto a la totalidad de los contratos las empresas poblanas ganaron 51 de un total de 63 lo que representa el 81 por ciento de las licitaciones. En materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios se establecen los lineamientos generales para el trámite de requisiciones y el desarrollo de los procedimientos de adjudicación gracias a los cuales durante el año 2017 participaron 543 personas cuya procedencia se distribuyó de la siguiente manera: 74 por ciento de Puebla, 18 por ciento de la Ciudad de México y 8 por ciento del resto de las entidades federativas. Para garantizar a la sociedad el adecuado ejercicio de los recursos públicos y con acciones preventivas apegadas a la legalidad, promoviendo una administración eficaz, transparente, honesta y orientada a la rendición de cuentas se implementaron diversas políticas en materia de anticorrupción, control, vigilancia, evaluación y seguimiento por parte de la Secretaría de la Contraloría. El Instituto Mexicano para la Competitividad calificó a Puebla como una de las entidades que de manera satisfactoria logró efectuar una reforma

constitucional y presentar una iniciativa de Ley del Sistema Anticorrupción, en ese sentido a efecto de implementar oportunamente las acciones derivadas de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción la Secretaría de la Contraloría realizó una modificación a su estructura orgánica; en consecuencia se crearon las Subsecretaría de Responsabilidades y la Unidad Especializada en Anticorrupción; así como la transformación de las delegaciones y comisarías en órganos internos de control además se consideró el nuevo procedimiento que de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas distingue tres tipos de autoridades en la materia: investigadora, substanciadora y resolutoria. En el año que se forma se resolvieron 38 recursos de revocación interpuestos en contra de resoluciones sancionatorias asimismo dio trámite a 177 asuntos contenciosos y se revisaron 1,876 instrumentos jurídicos lo anterior con la finalidad de supervisar y verificar que los compromisos asumidos en los actos jurídicos de los que resulten derechos y obligaciones en el ámbito de competencia de la Secretaría de la Contraloría se lleven a cabo conforme a las normas legales y que su cumplimiento se realiza en los términos convenidos, conscientes de la evolución en materia de control interno que exige nuevo Sistema Nacional Anticorrupción así como el compromiso de lograr una gestión eficiente y orientada a resultados se dio seguimiento al programa anual de trabajo desarrollado coordinadamente con la Secretaría de la Función Pública y al cumplimiento del acuerdo por el que se emiten las normas generales de control interno para la administración Pública del Estado de Puebla. En 2017 se conformaron 60 comités de control y desempeño institucional además la Secretaría de la Función Pública evalúa el estado de Puebla con un cumplimiento del 100 por ciento de los parámetros revisados, lo anterior permite coadyuvar a qué acciones sustantivas, objetivos y

metas propuestas se realizan bajo los conceptos de eficacia, eficiencia y economía en las operaciones, programas y proyectos confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera presupuestaria y de operación, cumplimiento al marco jurídico aplicable, salvaguarda, preservación, mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines que están destinados; así como prevención a la ocurrencia o materialización de riesgos que impiden el cumplimiento de los objetivos establecidos. A fin de contribuir a la institucionalización una cultura de la evaluación a través del Sistema Estatal de Evaluación se verificó el nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión de 165 programas presupuestarios de las dependencias y entidades los cuales se integran por 679 indicadores y 1,764 actividades. La evaluación de trámites y servicios permite identificar áreas de oportunidad para emitir recomendaciones que mejoren la atención a la ciudadanía, optimizar el procedimiento y reducir los tiempos de respuesta, en este sentido se realizó la evaluación a 35 trámites y servicios estatales de mayor demanda generando los informes de resultados correspondientes y remitiendo a las dependencias y entidades las acciones inmediatas por realizar para mejorar la calidad de los mismos, a fin de mantener un servicio público apegado a la legalidad y a los principios de honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia se instauraron procedimientos administrativos en contra de servidores públicos estatales por incumplimiento a la ley de responsabilidades de los servidores públicos que concluyeron en 43 resoluciones con sanciones que van desde la amonestación privada a la inhabilitación hasta por 12 años; así mismo con el fin de coadyuvar a que los servidores públicos no autorizan la selección, contratación, nombramiento, designación de quién se encuentra inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público así

como evitar la recepción y selección de propuestas tanto de personas físicas como jurídicas que se encuentren impedidas para participar en procedimientos de adjudicación se expidieron un total es 38,660 constancias de no inhabilitación, de las cuales de las cuales 30,895 corresponden a personas físicas y 7,765 a personas jurídicas. Como resultado de la ejecución del programa ciudadano encubierto que opera a través de la denuncia ciudadana y que es una herramienta indispensable para el combate a la corrupción se llevaron a cabo 23 operativos lográndose detener en flagrancia a 5 servidores públicos y dos particulares, la Contraloría Social funge como principal mecanismo de los beneficiarios de programas sociales para verificar de manera organizada el cumplimiento de las metas definidas y la correcta aplicación de los recursos públicos. En 2017 se realizaron diversas acciones entre las que destacan la realización de la etapa estatal del Noveno Premio Nacional de Contraloría Social, la organización y difusión del Doceavo Concurso Nacional Transparencia en Corto y la instalación de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Municipio Puebla como iniciativa de vinculación con los gobiernos municipales para una gestión ágil y transparente para beneficio de la sociedad a través de la cual se impulsaron diversas acciones de Contraloría Social, además se realizaron 14,326 verificaciones a diferentes programas sociales y de servicios públicos coadyuvando con ello a garantizar el uso adecuado de los recursos e incentivar la corresponsabilidad de los beneficiarios, se lograron conformar 972 Comités de Contraloría Social de los cuales 538 tuvieron la importante labor de vigilar la entrega de víveres y apoyos así como la reconstrucción de viviendas, hospitales y escuelas con motivo del sismo del pasado 19 de septiembre. Adicionalmente se suscribió un convenio de colaboración entre el gobierno del Estado de Puebla y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a efecto de

verificar la entrega de recursos otorgados para la reparación, construcción y autoconstrucción de las viviendas a través de los Comités de Contraloría Social, es importante destacar que se realizó la supervisión de la entrega de 4,438 tarjetas bancarias de apoyo para la reconstrucción de los afectados por el sismo verificando el cumplimiento de los criterios de selección de beneficiarios de acuerdo al censo levantado por la SEDATU. Se establecieron esquemas de participación social dirigidos a los beneficiarios de programas sociales y a la ciudadanía en general, así como algunos orientados a niños, niñas y adolescentes con lo cual se contribuye a garantizar una efectiva rendición de cuentas y eficaz prevención de actos de corrupción; se destaca el seguimiento a los programas Observatorio Infantil, Contralores del Futuro y Puebla Ojitos 2.0 así como la puesta en marcha de los programas de jóvenes a jóvenes y promoción de valores en estancias infantiles los cuales tienen como objetivo fomentar valores de integridad, participación y transparencia en los futuros ciudadanos. La Auditoría es una herramienta fundamental de fiscalización que permite conocer, revisar y evaluar el destino y aplicación de los recursos públicos de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables. Durante el año que se informa fueron iniciadas 133 auditorías de las cuales 66 correspondieron al Programa Anual de Trabajo de Auditoría Interna y 67 al Programa Anual derivado del acuerdo de coordinación celebrado con la Secretaría de la Función Pública cuyo objeto es dar continuidad al programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, con lo anterior se logró auditar un monto de 11,450 millones de pesos de los recursos asignados a gasto de inversión y gasto corriente, una de las acciones primordiales de

gobierno del estado es la supervisión de obras públicas que ejecutan las dependencias y entidades a fin de que cumpla con las disposiciones técnicas y normativas aplicables desde su planeación, ejecución y hasta su conclusión. En el año que se informa se realizaron 2,907 inspecciones físicas a 841 obras de proceso lo que permite promover y asegurar el cumplimiento de las normas de construcción, especificaciones particulares de cada proyecto, utilización de los materiales adecuados y la continuación de los procedimientos constructivos, asimismo a través del laboratorio Estatal de Calidad de Obra Pública se realizaron 2,552 pruebas a 156 obras, cabe destacar que dicho laboratorio se encuentra en proceso de acreditación ante la entidad mexicana de acreditación, respecto de dos tipos de prueba concreto y geotecnia; adicionalmente el Gobierno del Estado cuenta con cinco laboratorios móviles que coadyuban a la comprobación de la calidad de los materiales empleados en el proceso constructivo de las diferentes obras ejecutadas, con estas acciones se vigiló el proceso de las obras desde su ejecución hasta la entrega recepción de las mismas, a efecto de asegurar que se cumpla la normatividad aplicable, la calidad y durabilidad de los materiales utilizados. En esta Administración se ha dado seguimiento puntual a la correcta aplicación de los recursos federales y estatales por lo que la Secretaría de la Contraloría cuenta para tal encomienda con el padrón de proveedores y el listado de contratistas calificados, los cuales disponen de información actualizada y confiable de aquellas personas que cuenten con capacidad legal, técnica y financiera para proporcionar bienes, prestar servicios y se encuentran calificados para ejecutar obra pública y servicios relacionados con la misma. En 2017 se tuvieron 1695 registros en el padrón de proveedores, correspondiendo 1402 a inscripciones y 293 a revalidaciones de los cuales 1240 son proveedores locales, en el listado de las contratistas calificados y laboratorios de prueba de calidad del Gobierno del Estado de Puebla, se efectuaron 143 inscripciones y 391 revalidaciones correspondiendo 451 contratistas locales. Les comparto, de manera satisfactoria que el Gobierno del Estado ha logrado mantener la primera

posición a nivel nacional en los indicadores y califica a la Secretaría de la Función Pública, lo cual se logró con estrategias de seguimiento efectuadas en el sistema Compra Net, así mismo, respecto de la efectividad en el uso de la bitácora electrónica de obra pública esa se mantuvo en un nivel de efectividad del 98%, lo anterior se logró a través de 3 mil 953 acciones de asesoría y capacitación para el correcto uso de los sistemas, con el objetivo de que los ciudadanos cuenten con canales de fácil acceso para presentar denuncias por presuntas faltas administrativas o hechos de corrupción se efectuó el reforzamiento de la línea telefónica 01800 Honesto de atención a la ciudadanía las 24 horas los 365 días del año, a través de ella se recibieron 1786 llamadas en las cuales a 80 se les brindo atención inmediata, 1691 fueron de orientación y 15 derivaron en quejas, por otra parte, se recibieron 629 quejas de denuncias a través de los diversos canales de recepción, escrito libre, comparecencia directa en órganos internos de control, comisarías y oficinas de la Secretaría de la Contraloría vía telefónica 01 800 Honesto, [portalpuebla.gob.mx](http://portalpuebla.gob.mx) y correo electrónico [quejasydenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx), módulos itinerantes y buzones físicos instalados mismas que fueron atendidas en su totalidad, con la finalidad de identificar el comportamiento de las y los servidores públicos, con bases objetivas, por encontrarse íntimamente ligado el modo de vida con los recursos lícitos obtenidos del empleo o cargo que desempeñan, en tal sentido en el mes de febrero del año que se informa se presentaron 9 mil 3230 declaraciones de situación patrimonial, para tal efecto, se suscribió un convenio con la Secretaría de la Función Pública a través del cual se otorgó el uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de posible conflicto de interés denominado Declara Net, con motivo de la reforma constitucional del 2015 en materia anticorrupción, la Secretaría de la Contraloría coadyuvo en la armonización legislativa y gracias al invaluable apoyo de este Honorable Congreso se logró el andamiaje jurídico a través de la Reforma de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como de diversas Leyes secundarias y la expedición de nuevas disposiciones legales, lo cual dio rigen a la implementación del Sistema Local Anticorrupción y la conformación e

instalación de la Comisión de Selección de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité de Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, la Fiscalía Anticorrupción y el Consejo de la Judicatura, ello permitió que Puebla se situó en color verde en la semaforización que realiza el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. En el marco de la Comisión Permanente de Contralores, Estados Federaciones, se realizaron tres proyectos de las líneas de acción de transparencia y contraloría social a cargo de la región Centro-Golfo-Ismo, cuyo objetivo es incentivar la participación de los jóvenes en el Concurso Nacional de Transparencia en corto la certificación a los promotores de Contraloría social y desarrollar estrategias de prevención de la corrupción en la población infantil y adolescente, así mismo la Secretaría de la Contraloría tiene a su cargo la función de fungir como vocero en la que se logró la difusión de actividades y estrategias implementadas por dicha Comisión, se impulsó un programa de capacitación continua promoviendo la profesionalización de los servidores públicos y ciudadanos que participan en diversos programas sociales en un marco de transparencia y rendición de cuentas un total de 15 mil 599 personas fueron capacitadas en materia de contraloría social, y en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se implementó el programa "Contraloría Ciudadana" capacitándose a 250 estudiantes, de igual forma se logró la certificación de 25 servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal en el estándar de competencia ECO399 con el apoyo del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, a través de la Comisión Permanente, contralores, Estados, Municipios, Puebla se impartió capacitación a 668 servidores públicos de 181 Municipios en materia de Contraloría Social, Transparencia, y el Sistema Nacional Anticorrupción; des mismo modo, 139 servidores públicos recibieron capacitación en materia de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el fin de garantizar la generación y disposición información pública para los ciudadanos así como la atención a los ordenamientos jurídicos. En materia de Transparencia y Acceso a la

Información Pública, se creó la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, independiente de la Secretaría de la Contraloría, con lo cual se dio cumplimiento al compromiso número 20 firmado ante Notario Público por parte del Gobernador. Desde el 2008 el Instituto Mexicano para la Competitividad, con la finalidad de aportar condiciones que eliminaran la opacidad en el manejo de los recursos públicos estatales dio pie a la creación del estudio denominado “Índice e Información Presupuestal Estatal” el cual mide de forma anual la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas, verifica el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental y fomenta una serie de buenas prácticas contables, esto a través de 116 criterios divididos en 10 secciones. En 2017, Puebla se clasificó en el grupo de entidades con un nivel de cumplimiento muy bueno, ubicándola como entidad más transparente del País al registrar una calificación de 100% en la totalidad de los criterios evaluados por el IEP, de la misma manera, la administración estuvo sujeta a la evaluación del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la información fiscal elaborado por la constructora ARegional, el cual permite conocer la disponibilidad y la calidad de la información financiera y fiscal generada por la entidad, logrando que Puebla se ubicara en los primeros lugares a nivel nacional y obtener el mayor puntaje en el rubro de rendición de cuentas con 30.0, además en materia de acceso a la información pública de febrero a diciembre de 2017, se recibieron 7 mil 413 solicitudes de acceso a la información de sujetos obligados pertenecientes al Poder Ejecutivo, lo que representó el 34.2% más que las efectuadas durante 2016, cuando fueron recibidas 5 mil 840 solicitudes, del total de solicitudes recibidas se atendieron 7 mil 167, 246 se encuentran en trámite y 118 presentaron inconformidades ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, con lo que tuvo una atención efectiva del 98.3%; finalmente cabe destacar que como parte de las acciones de respuesta a la emergencia causada por el sismo del 19 de septiembre la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, dio el portal “Puebla Activa” con el objeto de proveer de información útil, oportuna y accesible a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y a

las propias dependencias y entidades sobre las etapas de atención y reconstrucción en el Estado; en conclusión con las acciones y resultados que se han expuesto se demuestra el compromiso que esta administración bajo el liderazgo y visión del Gobernador Constitucional José Antonio Gali Fayad, tiene con respeto al impulso a la transparencia, a la rendición de cuentas y al manejo de finanzas sanas, siempre en beneficio de los poblanos, muchas gracias por su atención.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** A continuación, en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los cinco Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional para que realicen las preguntas pertinentes a los Secretarios aquí presentes. Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

**C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:** Con su permiso Presidente, saludo con respeto a los Secretarios que hoy comparecen, a los invitados especiales, a los medios de comunicación. El reporte que nos ha sido presentado entendemos claramente que los recursos que dispone el Estado se componen de las participaciones que llegan de la Federación y que hay una partida que ha ido creciendo de manera importante, que se compone por los recursos propios dentro de los cuales sin duda el impuesto sobre la nómina es uno de los impuestos más importantes. La lógica del impuesto sobre la nómina va que en la medida de que se expanda la economía del Estado, se expanda el empleo y a la hora que se va expandiendo el empleo, entonces se expande el ingreso derivado de este impuesto. El pasado 22 de marzo de 2017, se celebró una firma de convenio que se llamaba "Los Veinte Compromisos para el Desarrollo Familiar" y en un apartado decía y cito textualmente del boletín que se publicó dice: incluirá en el proyecto de presupuesto de ingresos 2018 la reducción del impuesto sobre la nómina del 3 al 2%; en este orden de ideas pregunto al Secretario de Finanzas: ¿A cuánto ascendió la recaudación del impuesto sobre la nómina en 2017? y

¿Cómo vario este incremento, respecto del el 2016? Segunda pregunta ¿Qué porcentaje de dichos ingresos se encuentran actualmente comprometidos para el pago de obligaciones financieras? y ¿Qué porcentaje son de libre disposición? y tercera pregunta ¿Por qué se optó por el esquema de devolución de un punto porcentual del impuesto sobre la nómina, en lugar de la reducción de la tasa como originalmente había sido considerado? Por sus respuestas muchas gracias, es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ**

**ÁLVAREZ:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas y Administración.

**SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, C. ENRIQUE ROBLEDO**

**RUBIO:** Señor Diputado le agradezco sus preguntas y si me permite voy a proceder a tratar de contestarlas. Al inicio de esta Administración el Gobernador del Estado nos instruyó a fortalecer los esquemas de recaudación para incrementar los ingresos locales, las acciones que llevamos a cabo permitieron que la recaudación del impuesto sobre la nómina creciera un 32,.8% de febrero a diciembre de 2017 con referencia a 2016, además el padrón de contribuyentes incrementó en un 8.4% derivado de las labres de promoción económica, estímulo a la inversión y simplificación administrativa entre otras, estos resultados son los que nos permitieron el mecanismo para el reintegro de un punto de las tasa aplicable para el pago de impuesto sobre nómina, a fin de dar cumplimiento al compromiso que desde la campaña y el Plan Estatal de Desarrollo estableció el Gobernador de nuestro Estado para obtener el beneficio, pues va a ser muy sencillo, las personas físicas tiene al 17 de febrero para inscribirse y solicitar la devolución y este beneficio es para todas las empresas que tienen su domicilio fiscal en Puebla y que estén al corriente en todas sus contribuciones tanto Municipales, Federales y Estatales.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ**

**ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. Tienen el uso de la palabra, el Diputado Sergio Moreno Valle Germán.

**C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:** Buenos días a todas con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas y Secretarios que nos hacen el favor de acompañarnos, invitados especiales, medios de comunicación. Tengo dos preguntas para el Secretario de Finanzas, que quisiera me respondiera. En fechas recientes el Gobernador de Chihuahua denunció ante la opinión pública que el Gobierno Federal retuvo ingresos comprometidos con esa entidad como medida de presión política para detener el proceso de extradición del ex mandatario de esa entidad e inclusive convocó a una marcha hacia la Ciudad de México en protesta por el supuesto estrangulamiento financiero, en los próximos meses en nuestra entidad se avecina una jordana histórica en la que se elegirán los representantes tanto a nivel federal como local y es de gran preocupación que estas medidas sean puestas en práctica para coaccionar el voto a favor de ciertos candidatos y sobre todo que se condicionen los ingresos que por Ley le corresponden a los Estados y Municipios, que son necesarios para el desarrollo de la sociedad, I pido informe a esta Soberanía si existe algún riesgo de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público condicione los recursos que por Ley le tocan al Estado, así mismo ¿Cuál ha sido el comportamiento de los ingresos federales transferidos a la Secretaría de Finanzas y Administración? Finalmente, el Gobierno Federal puede castigar con menores recursos a los Estados que tienen un Gobierno emanado de un partido político contrario al que representan, esta sería la primera parte. Respecto a la evaluación de los fondos, subsidios y convenios del gasto federalizado, realizado conforme al Programa Anual de Evaluación en el marco del sistema de evaluación del desempeño, sustentado en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 113 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, así como el 110 de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad hacendaria ¿Qué acciones se han realizado

para la evaluación y ejecución y destino del gasto federalizado? Quisiera Secretario que me contestara estas preguntas y por las misma de ante mano le doy las gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas y Administración.

**SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, C. ENRIQUE ROBLEDO RUBIO:** Señor Diputado le agradezco las preguntas y por lo que se refiere a la pregunta primera, me permito comentarle que se conoce Gasto Federalizado, a aquellos recursos que la federación transfiere a los Estados y Municipios a través de las participaciones, aportaciones, subsidios y convenios federales, dentro de los montos estimados y aprobados en el presupuesto de egresos de la Federación se incluyen cifras que no necesariamente se transfieren a los Estados, pues existen diversos recursos que ejercen directamente de las dependencias federales en los Municipios, en distintas notas periodísticas cabe señalar que se ha dicho que en nuestro Estado fue una de los consentidos de la Federación en cuanto a la transferencia de recursos, mientras que en otras notas, pues dice que se nos castigaba por ser gobernada por un partido diferente al del Gobierno Federal, ninguna es cierta, los recursos federales no se transfieren de manera arbitraria sino a través de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y las reglas de operación y lineamientos claramente establecidos. En el caso de las participaciones los recursos se distribuyen con base a la recaudación federal participable. Las aportaciones federales son determinadas en el presupuesto de egresos de la Federación que ya está aprobada desde antes que se tomara su posición. Los convenios federales y subsidios se transfieren a través de distintos programas que están sujetos a reglas de operación y a la presentación de proyectos de inversión, para el caso de Puebla, los recursos federales percibidos en el periodo febrero a diciembre fueron de 72 mil 645 millones 332 mil pesos monto menor en 3.4% a lo obtenido en el mismo periodo de 2016, sin embargo, cada concepto tuvo

un comportamiento diferenciado. Las participaciones federales e incentivos económicos tuvieron un crecimiento 13.6%, las aportaciones federales registraron ingresos por 28 mil 292 millones 257 mil pesos, lo que significó un retroceso de 3% respecto a 2016, finalmente los convenios federales mostraron una caída de 29.3% respecto de 2016 como consecuencia de la reingeniería del gasto público que inicio el Gobierno federal desde el año de 2015, se debe destacar que el menor ingreso por este rubro se debe a un castigo de hacienda puesta asociación ya estaba prevista en la elaboración de la Ley de Ingresos y Egresos,. Ósea no era un castigo ya estaba todo previsto. Por lo que se refiere a su segunda pregunta mi estimado Diputado, respecto a la ejecución y destino del Gasto Federalizado le comento que hemos realizado evaluaciones que se estableció en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, particularmente el eje 5 de Buen Gobierno en el Programa Estratégico 34 denominado Planeación y Evaluación Estratégica en las Líneas de Acción 10, 11 y 13; además durante el Ejercicio Fiscal 2017 se llevó a cabo la contratación y coordinación de once evaluaciones externas del Gasto Federalizado, en las cuales 5 son evaluaciones específicas de desempeño a los fondos de aportaciones federales del ramo general 33, 3 subsidios, 2 convenios y una evaluación específica de desempeño y de procesos al FONAE además se capacitaron a autoridades institucionales de las doce dependencias y entidades para atender las necesidades de las instancias evaluadoras, el monto evaluado a través de fondos, subsidios y convenios haciende a la cantidad de 32 mil 385 millones 650 mil pesos, lo que representó al 44.8% del Presupuesto de Egresos del Estado, lo que significó un incremento del 83% de las evaluaciones externas del Gasto Federalizado respecto del año 2016, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Rincón González.

**C. DIP. MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ:** Con el permiso de la Mesa Directiva, le damos nuevamente la bienvenida a los señores Secretarios de Finanzas Enrique Robledo Rubio y de la Contraloría Rodolfo Sánchez Corro, compañeros Diputadas y Diputados, público que está en galerías, medios de comunicación. Como sabemos el pasado mes de septiembre Puebla y el País pero especialmente a nuestro Estado sufrió los embates de esta serie de sismos, pero sobre todo el día 19 de septiembre va a quedar grabado por que en esta fecha, en la misma fecha con un diferencial de algunas horas en Puebla sentimos un temblor terremoto que cimbro a la mixteca, cimbro a nuestra zona de Puebla hasta Atlixco y toda la mixteca dañando severamente a la infraestructura, por supuesto en este periodo de reconstrucción en donde el Gobernador Gali y el Gobierno de la República en general participaron de manera activa, tenemos daños severos en educación, en salud, en vivienda; mi pregunta es para el señor secretario de la Contraloría ¿Cómo estamos blindando estos recursos, cómo se están supervisando? ¿qué medidas de supervisión y control están llevando a cabo? Sabemos que siempre que ocurren este tipo de desastres y cuando es recurso público por lo regular siempre vienen sospechas, dudas, quejas sobre cómo se está manejando este recurso, quisiera señor Secretario que nos comentara cómo está afrontando la Secretaría de la Contraloría del Estado esta contingencia mayor que sufrimos los poblanos, por sus respuesta muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Secretario de la Contraloría.

**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, C. RODOLFO SÁNCHEZ CORRO:** Con todo gusto, muchas gracias buenos días señores Diputados, Diputado Rincón muchas gracias por la pregunta, creo que es por demás relevante lo que usted comenta, tomando en consideración que cómo también lo

refiere pues lamentablemente el Estado de Puebla sufrió el embate de un fenómeno natural, un sismo donde resultó pues seriamente dañada la infraestructura hospitalaria educativa y de vivienda en el sur del Estado, fueron 112 Municipios los que tuvieron una afectación considerable; les comparto que desde el primer momento el Gobernador Tony Gali, me dio la instrucción de qué manera personal su servidor acudiera al centro acopio que se instaló en el Centro Expositor los Fuertes de Loreto, con la finalidad de llevar un registro puntual y un seguimiento de toda la ayuda humanitaria que se iba recibiendo por parte de la ciudadanía, que la verdad fue una respuesta digna de reconocerse, fue una solidaridad total la que se tuvo por parte de la ciudadanía, entonces la instrucción fue que desde la vertiente del control y fiscalización de los recursos tanto su servidor como titular de la dependencia y el grupo de auditores especializados en materia contable y administrativa nos trasladáramos de tiempo completo al centro de acopio, con la finalidad de contabilizar cada uno de los apoyos que se recibían clasificarlos, generamos una base de datos dónde quedó asentado lo que se iba recibiendo y posteriormente los mismos auditores contabilizaban y verificaban que eran los productos que iban distribuyéndose hacia los centros de mando que instaló el Gobernado, esos centros de mando como todos sabemos tuvieron la finalidad de tener una atención inmediata, una atención oportuna a los damnificados y en esa parte la Contraloría con la ayuda de contralores ciudadanos que es un esquema que les platico muy rápido, donde a ciudadanos estudiantes básicamente se les da una capacitación de cómo deben de apoyar a las labores de fiscalización de la Contraloría para efectos de que con la óptica ciudadana también ellos verifique que está pasando con los recursos, qué está pasando con personas y con las acciones; pero en el caso en particular estos contralores ciudadanos también se sumaron a las actividades, tuvimos 49 contralores ciudadanos previamente capacitados, fue una capacitación muy muy rápida, estuvieron también de tiempo completo ahí en el centro de acopio, se contabilizó todo los productos que se mandaron a los centros de mando y desplegamos a personal de Auditoría también para que en los centros de mando que se instalaron fueron 9, hubiera personal de tiempo completo

viendo que es lo que se recibía del centro de acopio, también contabilizaban, veían que se inventariaran y que estuvieran en resguardo básicamente en los almacenes de las coordinaciones regionales del Sistema Estatal DIF. Esa fue parte de la Primera Acción que se llevó dada la magnitud de la problemática; les quiero compartir que se contó con el apoyo decidido de la BUAP de la Universidad Autónoma de Puebla, para contar con este apoyo de los contralores ciudadanos, también un grupo de estudiantes con el área de contraloría social que tenemos en la Secretaría de la Contraloría acudieron a verificar estos centros de acopio en el interior del Estado se estuviera contabilizando y resguardando todos los bienes que se estaban recibiendo; les puedo compartir que estos contralores ciudadanos registraron una cedulas que les llamamos de vigilancia donde asentaron todo lo que iban viendo y un 95% de ellos manifestó que efectivamente la ayuda había llegado a esos centros de mando a los almacenes del DIF y que se había distribuido de manera satisfactoria hacia la ciudadanía, la diferencia del 5% no contestaron porque algunos de ellos tenían la intención de ir más bien labores de retiro de escombros, lo cual pues no propiamente es parte del esquema de contraloría ciudadana y ponía en riesgo la integridad de los estudiantes, por lo tanto no se llevó a cabo. Eso es por la parte del primer momento, ahora como sabemos son aproximadamente 97 hospitales y centros de salud donde se tuvo un daño que hay daño mayor y daño menor, aquí se destinaron recursos del Gobierno del Estado. Tenemos a través de los auditores especializados en materia de obra pública y también los especializados en materia financiera administrativa que están llevando un seguimiento permanente a la ejecución de la obra, para que esta se lleve a cabo conforme a las características, calidad, tiempos y requisitos técnicos establecidos, este es un acompañamiento que se lleva de manera permanente pero otro grupo de auditores está verificando que los expedientes unitarios de la obra vallan integrándose de manera adecuada conforme va avanzando la obra, qué es lo que estamos buscando y la instrucción del Gobernador, es blindar todos los recursos que están canalizando para este proceso y que administrativamente se cumpla con las normas. Por cuanto hace a la

infraestructura educativa, el número también de escuelas que resultó dañado fue importante y se lleva ese mismo esquema de seguimiento, calidad ósea la verificación de la calidad de los trabajos que están haciendo, la integración documental y por otra parte, que se cumpla con los aspectos normativos y por último la infraestructura de vivienda que esa tiene un impacto mucho mayor, estamos hablando de más de 28 mil viviendas, ahí por supuesto con el personal que tenemos en la contraloría pues es necesario que nos apoyemos bajo el esquema de Contraloría social que son ciudadanos organizados, que conforman comités, que tienen su función de vigilar que la aplicación de los recursos se lleve a cabo; bueno con este esquema nos estamos apoyando también para hacer la verificación de que los recursos que provienen de la Federación y los que aporta el Estado se estén destinando precisamente a el proceso de reconstrucción de la vivienda, pero el primer momento fue identificar y en ese proceso aún seguimos de verificar casa por casa, domicilio por domicilio los afectados que estén recibiendo las tarjetas de apoyo, que traen los recursos transferidos por el Gobierno Federal destinados a la reconstrucción, ósea que la hayan recibido, que corresponda al tipo de daño que tuvo su vivienda y por otro lado que por supuesto que no hallan sido sujetos de alguna pretensión de recursos indebidos por parte de algún Servidor Público. Les quiero compartir que a este momento pues básicamente lo que tenemos y lo que han conocido los propios contralores sociales es la necesidad de revisar algunos casos donde el tipo de daño no corresponde al censo que estuvo a cargo de la SEDATU, pero eso es un trabajo, pues es normal digo la magnitud y el volumen de viviendas afectadas pues es normal el que se tenga que revisar en algunos casos el tipo de daño ocasionado, muchas Diputado y estoy a sus órdenes para cualquier comentario.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra Carolina Beauregard.

**C. DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ:** Muy buen día, con el permiso de la Mesa, saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Diputados y le doy la bienvenida a los Secretarios Enrique Robledo Rubio, Secretario de Administración y Finanzas y al Secretario Rodolfo Sánchez Corro Secretario de la Contraloría, También le agradezco al Secretario Enrique Robledo su apoyo y el de su equipo, el subsecretario Francisco Zúñiga, el Director Jurídico Gilberto Suarez y Carlos García para las gestiones de mis compañeros y los de una servidora en nuestros Distritos en la capital y en todo el Estado, muchas gracias, también saldo al Presidente del Colegio de Notarios, al Notario Gerardo Lara Said, al personal de las dependencias que hoy nos acompañan, público en galerías y medios de comunicación. A principios del 2017 el Gobierno Federal inicio la liberalización de los precios de los combustibles en el mercado nacional, el llamado gasolinazo que originó un gran descontento social en todo el País cuya consecuencia ha sido el constante aumento en el precio de las gasolinas y el diesel, lo que originó el mayor nivel de inflación observado desde 2018 ya que al cierre del año anterior se ubicó en 6.77 % a nivel nacional y 6.68% en la ciudad en el Estado de Puebla, además algunos especialistas han referido que en el transcurso de este año se aplicarán nuevos gasolinazos a pesar de los desmentidos que han realizado los funcionarios de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de igual manera en los medios nacionales y locales a trascendido que los verdaderos beneficiarios del gasolinazo fueron los Gobiernos de las entidades federativas y particularmente el del Estado de Puebla, ya que recibieron recursos adicionales por esta medida, en virtud de lo anterior le solicito respetuosamente al Secretario de Finanzas y Administración Enrique Robledo, nos explique el efecto del gasolinazo en la hacienda pública de nuestro Estado y por sus respuestas muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas y Administración.

**SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, C. ENRIQUE ROBLEDO**

**RUBIO:** Mi estimada Diputada antes que nada muchas gracias por los agradecimientos que nos dio aquí a la Secretaría de Finanzas, pero créame que es nuestra obligación hacerlo, estamos para servir. A continuación, como usted bien decía el gasolinazo es el producto de la liberación de los precios de la gasolina, que se anticipó un año de lo que lo tenía planteado el Gobierno Federal, el Estado de Puebla, en cuanto al incremento de la gasolina y todo, no es que reciba más el impuesto especial como producción y servicios IEPS aplicable a los combustibles automotores existe desde el año 1994 y en la actualidad este graba contempla tres diferentes cuotas con distintas finalidades, la primer cuota es una cuota federal con la finalidad de ajustar el precio al público, la segunda cuota se destina a Estados y Municipios en dos vertientes, nueve onceavas partes se reparten en función del consumo del combustible en cada Estado y el resto se destina al Fondo de Compensación "FOCO", la tercera cuota del IEPS también es federal y se aplica a los combustibles fósiles para las emisiones de carbono y el daño que genera al medio ambiente, lo que si le puedo decir es que para el Estado de Puebla, esas cuotas aumentaron un poco más del 3% en el año pasado según su actualización, y según la inflación observada en 2016, pero de las cuotas destinadas a Municipios en los meses de febrero a diciembre de 2017, recibimos 643.6 millones de pesos, y a través del Fondo de Compensación obtuvimos 391.6 millones de pesos, que en su conjunto resultaron inferiores en 4.4 respecto al mismo periodo de 2016, ósea que no beneficio a las finanzas del Estado el famoso "gasolinazo" como le decimos o como la gente o como la ciudadanía cree que fuimos los beneficiados, espero que con esto esté aclarada o se dé por satisfecha Diputada por la respuesta.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ**

**ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra el de la voz.

**C, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Buenos días nuevamente a todos, Secretarios bienvenidos nuevamente y sobre todo a sus equipos de trabajo, Subsecretarios aquí presentes que sin duda labor que ustedes ejercen ha sido evidente para el buen trabajo que vemos evidenciado en la glosa del Informe del Ejecutivo a lo largo de todos estos días, gracias por su trabajo. En el sentido del marco del establecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría de la Contraloría ha tenido que hacer una reestructura y una redefinición para la promoción de la participación social, esta sin duda es fundamental para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la credibilidad de este Nuevo Sistema, por supuesto combatir la corrupción y pues realmente lograr un beneficio para la sociedad. Me gustaría preguntarle al Secretario de la Contraloría, ¿Qué mecanismos de participación social ha implementado esta Secretaría que usted dirige y de qué forma cada uno de estos esquemas o mecanismos de participación social que ha implementado se relaciona vamos a decir con el combate a la corrupción, gracias por su respuestas.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Para responder las preguntas formulas por el Diputado Francisco Rodríguez Álvarez tiene el uso de la palabra el Secretario de la Contraloría.

**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, C. RODOLFO SÁNCHEZ CORRO:** Muchas gracias Diputado, gracias Diputado Rodríguez. Compartirle que como todos sabemos la reforma en materia de anticorrupción tanto la Constitución, en la Constitución Federal como en la Local traen a parejado y como un elemento fundamental la participación social, esa participación ciudadana que es muy necesaria en el quehacer gubernamental, una parte ayudan a vigilar que los recursos públicos se apliquen conforme a las reglas de operación de los programas, conforme a las reglas de operación

de los programas, conforme a los lineamientos que rigen la aplicación de todos los recursos y por otro lado que no haya un desvío de recursos o una actuación indebida de algún servidor público al tratar de condicionar algún programa o alguna ayuda de tipo social lo cual haría que por supuesto fuera incluso una conducta administrativa que sería sancionada, el Sistema Nacional Anticorrupción como lo comento establece ese componente de Contraloría Social para que la ciudadanía sea vigilante activa de los recursos y se establezcan mecanismos no nada más de vigilancia sino también de prevención a los hechos de corrupción; les quiero compartir que en la Secretaría de la Contraloría tenemos básicamente dos esquemas, la Contraloría Social que es una figura comentaba yo en pregunta que me hizo favor de hacer el Diputado que antecedió, el esquema de Contraloría Social que son ciudadanos organizados que ayudan a vigilar la aplicación de los recursos públicos en obras acciones, servicios y programas de tipo social, esta figura tiene su origen en la Ley de Desarrollo Social tanto la Federal como la Del Estado, ósea es una figura obligada en cualquier programa con recursos públicos, básicamente se conforman comités con ciudadanos de las regiones o de las localidades o de los Municipios dónde se va a aplicar ese programa, ósea son los propios beneficiarios los que van a conformar esos comités, se integra por un Presidente, un Secretario y Vocales que son los propios ciudadanos, consiste en que lleven a cabo la vigilancia y todo lo que van viendo en la ejecución de los programas e incluso en la realización de las obras quede asentado en lo que conocemos como la Cedula de Vigilancia, ahí con su puño y letra establecen que es lo que van viendo, tanto si se está haciendo de manera adecuada la obra, si se está aplicando el programa de manera satisfactoria, pero también cualquier irregularidad o inconsistencia que se advierte, con esta información se la remiten a las instancias de Gobierno, a la dependencia que es responsable del Programa de la Obra por poner ejemplos como a la Secretaría de la Contraloría para que demos seguimiento a esas recomendaciones que van haciendo o bien le demos la atención ya formal a las quejas que captan de los propios ciudadanos, a través de las facultades ya de atención a responsabilidades administrativas que tiene la propia contraloría. Aquí es

importante comentarles que hay otra figura que está establecida aquí en el Estado de Puebla fue un acuerdo que emitimos en agosto del año pasado que es para los contralores ciudadanos, aquí estos contralores ayudan a verificar en particular trámites y servicios no, entonces como ciudadanos acuden a las diferentes ventanillas de las dependencias para ver si los requisitos que se están solicitando no son excesivos y el tiempo de espera no fue excedido, si los costos que se establecen en la Ley de Ingresos se están respetando y también si existe alguna actuación indebida de algún servidor público. De igual forma estos contralores ciudadanos pasan un reporte y mantienen plena comunicación y coordinación con la Secretaría de la Contraloría; desde el punto de vista del enfoque preventivo se apuesta mucho a abarcar a la población infantil y a la población joven a través de diversos programas, consideramos que el generar conciencia en los niños y en los jóvenes pues va ayudar a que en un futuro los actos de corrupción no se lleven a cabo y a eso me refiero con tres programas básicamente, el de promoción de valores en estancias infantiles que consiste en fomentar la socialización de las niñas y niños con base en conductas y actitudes que promuevan el respeto, la honestidad y la tolerancia a fin de dotarlos de herramientas que les permita fortalecer la comunicación y favorecer la convivencia pacífica. El veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete celebramos un convenio de coordinación... un acuerdo de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social federal a través de la delegación en Puebla, precisamente porque esta Dependencia es quien tiene el seguimiento en las instancias infantiles; las Secretaría de Educación Pública del Estado nos está ayudando a diseñar y definir las acciones pedagógicas integrales para promover los valores considerando las características específicas de la edad y grado de desarrollo de los menores y serán difundidas e implementadas en estas instancias infantiles. Por otro lado tenemos el programa de observatorios infantiles contralores del futuro que va dirigido a estudiantes, niños de tercero, cuarto y quinto grado de primaria en instituciones de educación pública que tienen un alto índice de acoso escolar, este programa se lleva a cabo a través de pláticas de sensibilización para promover los valores de respeto y honestidad, así como actividades lúdicas y la aplicación de un cuestionario para incentivar la participación activa de los infantes y conocer cómo perciben los valores en su entorno escolar. Los resultados que se obtienen de éstos se les comparten a las autoridades educativas para que vayan tomando las acciones correspondientes y por último tenemos el Programa de Jóvenes a Jóvenes, como todos sabemos este va enfocado a jóvenes de nivel secundaria y preparatoria, como todos sabemos las redes

sociales pues hoy por hoy es una herramienta fundamental y por supuesto los jóvenes tienen una participación muy activa por medio de las redes sociales, entonces lo que se busca es difundirles los valores que deben de mantener en su forma de vida y sobre todo que tengan cuidado en la información que suben y la utilización que le dan a las redes sociales; por supuesto dentro de los valores que se difunden pues es la ética, el sentido de responsabilidad social y que no deben de actuar de manera indebida ante ninguna circunstancia, les comparto también que formamos parte de Comisión Permanente de Contralores de Estado Federación que es la organización de las treinta y dos contralorías locales, estatales con la Secretaría de la Función Pública y que bueno el objetivo de ésta es compartir mejores prácticas, compartir actividades específicas con la finalidad de hacer frente y combate a la corrupción, dentro de este plan anual de trabajo que tuvimos en dos mil diecisiete y lo mismo se da para dos mil dieciocho, una línea de acción muy importante es la participación social, es fundamental en ese aspecto y consideramos que el ser preventivos es de gran utilidad para este combate frontal que estamos dando a la corrupción, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado se le concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los tres Diputados del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para que realicen las preguntas que consideren pertinentes a los Secretarios aquí presente y tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.

**C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Muy buenos días tengas todas y todos ustedes, con su permiso Señor Presidente, sean bienvenidos Señores Secretarios al Congreso del Estado. Señor Secretario de Finanzas, con relación a los datos proporcionados en el Informe de Gobierno del Doctor José Antonio Gali Fayad, con respecto al cumplimiento del Programa Anual de Auditoría del cual se realizaron sesenta y siete auditorías y revisiones derivadas del acuerdo de coordinación que suscribió la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Puebla a fin de dar continuidad al Programa de Coordinación Especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, quisiera que nos pudiera compartir, ¿Cuáles fueron los programas federales que fueron revisados durante el ejercicio fiscal

dos mil diecisiete, así como la Dependencia, entidad o municipio que ejecutó el programa federal con mayor importe, el monto observado y el estatus actual de dicha auditoría?, por su contestación muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ**

**ÁLVAREZ:** Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Secretario de la Contraloría.

**C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, RODOLFO SÁNCHEZ**

**CORRO:** Muchas gracias Diputado, gracias Diputado Fernández. Efectivamente la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría... bueno el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de la Contraloría anualmente suscribimos una Plan Anual de Trabajo que abarca diversas vertientes como ya comentaba anteriormente también el tema de contraloría social, pero en materia de auditoría se establecen que acciones de revisión y de fiscalización van a ser de manera conjunta tanto la Secretaría de la Función Pública como la de la Contraloría y hay auditorías que llevan a cabo de manera directa la propia Secretaría de la Función Pública; ¿Cuál es el objetivo de esto?, bueno pues tener una cobertura mucho más amplia en la fiscalización de los recursos públicos, tomando en cuenta que obviamente participan auditores federales de esa Secretaría. En ese sentido hemos logrado una efectiva gestión del Gobierno... por parte del Gobierno del Estado obteniendo un presupuesto importante, o sea como todos sabemos la verdad es que el desarrollo del Estado es patente y el monto que haya invertido de recursos públicos en la infraestructura pues es evidente también de manera muy sencilla, entonces el Gobierno del Estado la presente administración ha continuado con esa gestión de los recursos públicos para invertir en infraestructura, toda vez que es el objetivo final debe ser el beneficio hacia la ciudadanía. Yo he formado parte desde que formo parte como Secretario de la Contraloría del Gabinete, he estado dándole el seguimiento a las actividades y a las acciones que llevan a cabo los titulares de la Dependencia con base en sus programas pasados en el presupuesto, en los programas presupuestarios y eso con la finalidad de llevar un acompañamiento, para ver que los recursos se vayan aplicando satisfactoriamente, que sea conforme a las metas programadas en estos mismos programas presupuestarios que se vaya cumpliendo con la normatividad y que documentalmente los expedientes estén integrados de manera satisfactoria. Hemos trabajado en dos ejes principalmente para la realización de la verificación de los recursos públicos, el primero de ellos es a través

de la supervisión y verificación permanente a la obra pública a través de unos auditores como ya lo comentaba en la pregunta que me hizo... favor de hacer el Diputado Rincón para el tema del sismo, con auditores especializados para dar seguimiento a la ejecución de los obras públicas, esto es en general a todas las obras en proceso del Estado, pero el segundo eje y es el que nos ocupa es la fiscalización a través de las auditorías, tenemos en la estructura de la Secretaría once órganos internos de control en las Dependencia y entidades del ejecutivo, esos órganos internos de control una de sus funciones primordiales es precisamente la fiscalización de los recursos y llevar a cabo las auditorías, se define anualmente un programa anual de auditorías donde se establece que revisiones vamos a hacer al gasto corriente y al gasto de inversión, como sabemos el gasto de inversión pues es el de obra pública y el gasto corriente pues es para todos los programas sociales y para la operación misma de las Dependencias. En el año que se informa se llevaron a cabo sesenta y seis auditorías, dieciséis esto como parte del programa específica de la Secretaría de la Contraloría no hablo del coordinado con la función pública, sesenta y seis auditorías de las cuales dieciséis se encuentran en proceso, cuarenta y cinco en etapa de seguimiento y cinco están concluidas; las observaciones que se han emitido son de carácter administrativo y dentro de los beneficios que implica llevar a cabo la realización de las auditorías es evaluar las transacciones, la información financiera de las Dependencias y Entidades y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, analizar los resultados de las gestión de las Dependencias y Entidades conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, apoyar a las Dependencias y Entidades proporcionándoles información confiable y oportuna a través de las recomendaciones preventivas como correctivas que hacemos para que mejoren sus procesos, cumplan las metas y lleven a cabo sus actividades conforme a lo que establece sus propios programas presupuestarios. También se coadyuva a través de las auditorías a garantizar la correcta aplicación de los recursos que se asignaron y se determina si los sistemas de operación, registro y control de información funcionan de manera adecuada; adicionalmente realizamos algo así ya con el programa conjunto con la Secretaría de la Contraloría sesenta y siete auditorías y revisiones de las cuales treinta y dos fueron ejecutadas directamente por la Secretaría de la Función Pública y treinta y cinco de manera directa... perdón conjunta con la Secretaría de la Contraloría. El universo de programas a revisar fueron veinticuatro con un monto auditado de nueve mil ciento treinta y ocho punto dos millones de pesos, les puedo mencionar dentro de

los principales programas que fueron revisados del Seguro Popular el Sistema de Protección Social en Salud que es el Seguro Popular donde el monto asignado de recursos fue de tres mil treinta y ocho punto un millones de pesos, también el proyecto de desarrollo regional el PRODEREG quinientos veintinueve punto seis millones, el fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal se conoce como FORTALECE con cuatrocientos treinta nueve punto cinco millones, el Fondo Metropolitano FONMETRO con doscientos noventa y cuatro punto seis millones de pesos; Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento el PROAGUA con doscientos treinta y cuatro millones de pesos y Programas de Desarrollo Regional Turístico Sustentable que conocemos como PRODEMAGICO aquí con un importe de sesenta y uno punto tres millones de pesos; insisto ese es el presupuesto que se asignó a dichos programas de los cuales derivaron las auditorías correspondientes.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra el Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri.

**C. DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI:** Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a los Señores Secretarios. Como bien sabemos la entidad cuenta con obligaciones financieras a distintos plazos, lo cual puede afectar seriamente en la calificación crediticia de la entidad; en el mando la atracción de inversiones, al respecto nos puede indicar ¿Con qué conceptos se encuentra comprometido el Estado respecto a sus obligaciones a corto y largo plazo?, ¿Y para qué proyecto están siendo destinados estos recursos?, Otra pregunta, derivado de la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, ¿Qué adecuaciones al marco legal que rige la administración pública se han implementado para alimentar la deuda en los Estados y los Municipios?, es cuanto, por sus respuestas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas y Administración.

**C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ENRIQUE ROBLEDO**

**RUBIO:** Estimado Diputado muchas gracias por su pregunta. A partir de la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera propusimos a esta Soberanía acciones para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en la materia, teniendo como base la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, La Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y los lineamiento del Banco Integrado de Programas y Proyectos de Inversión del Gobierno del Estado de Puebla; con esto estamos a la vanguardia al tener un marco jurídico armonizado en disciplina financiera, en el que se establecen las medidas de control en la contratación de deuda pública. Ahora bien, le comento que a partir del año pasado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció un sistema de alertas dónde se presenta el nivel de endeudamiento de cada Estado, para el caso de Puebla el resultado del tercer trimestre del dos mil diecisiete nos ubicó en semáforo verde, presentando un nivel de endeudamiento sostenible. Ahora en lo que respecta a los municipios quiero comentarle que la emisión que se realizó en treinta y nueve municipios que tienen financiamientos y obligaciones, el Estado se ubicó dentro de las siete entidades que cumplieron al cien por ciento con la entrega de información y se obtuvieron los siguientes resultados: treinta y un municipios presentan un nivel de endeudamiento sostenible, es decir, el semáforo verde y solo ocho municipios presenta un nivel de endeudamiento en observación, es decir, semáforo amarillo. También me permito comentarle que al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete el Gobierno del Estado tenía financiamientos por cinco mil cuatrocientos catorce millones de pesos correspondiente a los créditos vigentes y obligaciones a corto plazo, por seis mil ochocientos once millones de pesos que corresponden a aportaciones federales, participaciones y convenios, así como fondos ajenos y otros compromisos de inversión pública; para las obligaciones contraídas a largo plazo, contamos con ocho mil doscientos veintinueve millones de pesos correspondientes a proyectos de inversión. Quiero señalar puntualmente que como lo instruyó el Gobernador desde el inicio de la administración no se han contratado nuevas obligaciones a largo plazo, además hemos venido cubriendo responsablemente los pagos, proyecto de inversión correspondientes a la plataforma de construcción del municipio de San José Chiapa, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ**

**ÁLVAREZ:** Gracias Secretario, tiene nuevamente el uso de la palabra el Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri.

**C. DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI:** Gracias Señor Secretario por su respuesta y en esta ocasión para el Secretario de la Contraloría, todos sabemos que las obras de infraestructura o edificación son llevados a cabo con los recursos económicos de la federación y el estado que mayormente provienen de los impuestos y tribuciones que pagan los ciudadanos, vale mencionar que la obra pública pudiera ser trampolín para enriquecimiento ilícito de funcionarios, en este contexto Secretario nos pude indicar, ¿Cuántas obras fueron revisadas por la Secretaría de la Contraloría durante el ejercicio dos mil diecisiete?, y ¿Qué mecanismos de prevención se implementaron para evitar irregularidades en las mismas?, así como llevar a cabo su correcta ejecución y por lo tanto que representen un beneficio verdadero para la ciudadanía, es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ**

**ÁLVAREZ:** Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Secretario de la Contraloría.

**C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, RODOLFO SÁNCHEZ**

**CORRO:** Muchas gracias, gracias Diputado, muchas gracias Diputado Zanatta que bueno que me da la oportunidad de poder comentarle y comentar a todos los Señores Diputados las acciones que se han implementado en materia de supervisión a la obra pública; desde el momento que inició la administración, el gobernador Tony Gali dio la instrucción de implementar un esquema de supervisión permanente a la obra pública en proceso, que quiere decir esto bueno pues que se fuera verificando que del recurso estuviera aplicado conforme a la normatividad que los rige, las características técnica que se establecen en los programas de obra con forme a los tiempos establecidos que también ahí se señala y sobre todo que la calidad de los materiales sea la adecuada. A partir prácticamente de marzo de dos mil diecisiete implementamos ya este esquema, tuvimos ochocientos cuarenta y un obras que fueron revisadas durante todo el ejercicio de obras en proceso, pero le comparto que la revisión no nada más abarca a lo mejor revisar de manera documental, sino se acude... tenemos un grupo de auditores que se capacitan permanentemente en temas como es el control de la calidad de la obra, cómo

las normas oficiales mexicanas o las normas internacionales en materia de calidad y son capacitados permanentemente, adicionalmente bueno tienen la función de ser auditores, también se les capacita como revisores del gasto público. Este grupo de auditores acuden de manera semanal a hacer recorridos para verificar todas las obras en proceso en todo el Estado, se apoyan con cinco laboratorios móviles con que cuenta el Gobierno del Estado y tenemos un laboratorio fijo establecido que es donde se hacen todas las pruebas... más bien se hacen los ensayos de las pruebas que se obtienen con los laboratorios móviles, ¿Qué es lo que se mide?, bueno pues la resistencia del concreto, la resistencia del acero, la temperatura de los materiales, por ejemplo como sabemos en obras de infraestructura vial y carretera pues hay una base antes de colocar el material que puede ser el pavimento o bien el concreto y esa base tiene que estar compactada de manera satisfactoria para que en lo futuro no vaya a tener agrietamientos el pavimento o el concreto y que tenga la resistencia suficiente para la carga vehicular, entonces estos auditores acuden permanentemente a verificar estas obras, llevan a cabo ahí la extracción de muestras por ejemplo los cilindros de concreto los llevan al laboratorio de control de calidad... al laboratorio fijo y ahí se hacen ensayos de resistencia, por ejemplo se truenan esas vigas para ver que peso van aguantar. Por otro lado se va midiendo y cuidando que el avance físico de la obra y el avance financiero sea congruente y sea acorde a los tiempos que se establecieron en el programa de obra también esa es una parte muy importante, se saca un reporte fotográfico de cada una de las verificaciones que se hacen y se genera un informe donde se registra igual si existe alguna variación en el avance físico, si se detectó que la calidad no es la adecuada o si tiene alguna problemática desde el punto de vista administrativo y esta se le hace del conocimiento a la Dependencia que está siendo responsable de ejecutar la obra, como podría ser Infraestructura, CAPFCE, Servicios de Salud del Estado... perdón o la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, entonces esta información se les comparte con la finalidad de que requieran a la contratista que si se trata de alguna cuestión de calidad hagan las reparaciones correspondientes y también vaya la dependencia viendo la integración de los expedientes; también se analizan estos propios expedientes unitarios de obra donde viene desde la parte de la adjudicación hasta el cierre administrativo que es el acta de la extinción de derechos y el finiquito; se va verificando que todos los documentos estén integrados, estén conforme a los tiempos de ejecución de la obra y que cumplan con la normatividad, de igual forma si se nota que hay alguna situación que no es la adecuada se le hace del conocimiento para

que se corrija en todo esto que pongo como ejemplo, la contraloría regresa a verificar nuevamente para ver que se haya atendido lo que se revisó... se determinó por parte de la contraloría. Les comparto que de estas ochocientos cuarenta y un obras, trescientas quince correspondieron a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, cuatrocientos setenta y ocho al CAPFCE, veintiséis a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y veintidós a los Servicios de Salud del Estado. Respecto al número de pruebas... bueno se hicieron tres mil novecientos ochenta y cuatro, de estas fueron dos mil novecientos siete inspecciones físicas, veintitrés pruebas de topografía, setecientas veintitrés expedientes unitarios revisados, trescientas treinta y un prueba de calidad y esto nos da el total de tres mil novecientos ochenta y cuatro. Les comparto también que el laboratorio de control de calidad del fijo está en un proceso de certificación que en muy breve seguramente contaremos con el acreditamiento que da a la entidad mexicana de acreditación, lo que se conoce como la EMA, esto en que se traduce a bueno pues que después de una revisión exhaustiva que hizo este organismo determina que los procedimientos que se están llevando a cabo, los equipos con los que cuenta y la técnica que se aplica es adecuada y por lo tanto tiene plena validez oficial los resultados que se emitan; ahorita básicamente son en dos procesos, en concretos y en geotecnias eso va a dar aún mucho mayor certeza e incluso tendrá la validez jurídica ante una situación de alguna controversia con algún contratista, espero haber respondido a las respuestas y sino a sus órdenes.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado se le concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, para que realicen las preguntas que consideren pertinentes a los Titulares aquí presente, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Daniel Hernández Olivares.

**C. DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES:** La rendición de cuentas es un elemento central de las democracias de nuestros tiempos ya que pretende controlar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan con el mandato que le ha hecho la ciudadanía quien los ha elegido como sus representantes; Señor Secretario de Finanzas y Administración y de la Contraloría sean ustedes bienvenidos, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios

de comunicación, invitados especiales muy buenas tardes. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 establece que los recursos económicos que disponga la federación, la entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados; como es de nuestro conocimiento existen andamiajes jurídicos y disposiciones pendientes a combatir la corrupción y para que los servidores públicos en ejercicio de sus funciones actúen con rectitud, una parte muy importante del recurso económico se ejecuta en obra pública y servicios relacionados con la misma, además de bienes y servicios. Las adquisiciones pueden realizarse con recursos federales, estatales o mixtos y mediante licitación pública o cualquiera de los procedimientos de excepción a esta; la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, disponen el uso del sistema COMPRANET en específico en el caso de la primera de las antes mencionadas el uso de la bitácora electrónica como instrumento de control en el ejercicio del gasto. En este contexto le pregunto Señor Secretario de la Contraloría ¿Los mecanismos de control que he referido se ocupan para garantizar que el ejercicio de los recursos públicos sean eficientes, eficaces, transparentes y honestos?, ¿Esas herramientas son suficientes para lograr la transparencia de los recursos federales que son transferidos al Estado?, por sus respuestas muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Secretario de la Contraloría.

**C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, RODOLFO SÁNCHEZ CORRO:** Muchas gracias Diputado, gracias Diputado Hernández. Compartirle que tanto el sistema de compras electrónicas gubernamentales que se conoce como COMPRANET y la bitácora electrónica de obra pública o conocida como BEOP famosa, son instrumentos por supuesto de control y rendición de cuentas; tienen su origen y son obligatorios porque así lo disponen en el caso del COMPRANET la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aquí deben de registrarse todos los actos de los procedimientos de adjudicación cuando se trata de recursos federales independientemente del tipo de procedimiento que como sabemos puede ser la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa,

pero debe quedar registrado desde... en el caso por ejemplo de la licitación pública desde la publicación de las bases no, posteriormente las etapas del procedimiento de adjudicación como sería la junta de declaración a las bases, la presentación de proposiciones o propuestas técnicas y económicas, la evaluación técnica y económica y posteriormente el acto de fallo, esto es por disposición es obligatorio por disposición jurídica y desde luego es una forma muy fiable y con total transparencia donde la ciudadanía se puede enterar qué es lo que va adquirir los gobiernos tanto el federal como los estatales e incluso los municipales y que rubros de servicios o bienes van a contratar, por supuesto este sistema es cien por cientos auditable, la Secretaría de la Función Pública lleva un seguimiento permanente al igual que de manera coordinada con la Secretaría de la Contraloría. En el caso de la bitácora electrónica de obra pública es el instrumento jurídico y la comunicación oficial entre un contratista y la dependencia responsable de la contratación de la obra, o sea la empresa que ejecuta y la dependencia que contrata, aquí debe quedar registrado absolutamente todas aquellas comunicaciones, o sea cualquier cambio, variación en el proyecto, si existe alguna problemática porque haya obra inducidas, si existe alguna situación con... que requiere la toma de alguna decisión o alguna determinación debe quedar registrado ahí, es un instrumento muy, muy importante cuando se lleva a cabo la práctica de auditorías no porque si existe variación en las características de la obra o en los plazos de ejecución de la misma, bueno pues debe quedar ahí registrado y justificado el motivo por el cual se dio. Le comparto que en el tema de COMPRANET como ya me hizo favor de exponer el Secretario de Finanzas y Administración, Puebla desde el dos mil quince y hasta... bueno diciembre de dos mil quince a diciembre de dos mil diecisiete se ha mantenido en primer lugar a nivel nacional en todos los indicadores que califica la Secretaría de la Función Pública, eso quiere decir que se lleva de manera satisfactoria el Sistema de COMPRANET y que se está registrando la información conforme a lo que se establece los propios lineamientos; y en el tema de la Bitácora electrónica tenemos un prácticamente un noventa y nueve por ciento de efectividad que quiere decir que también se están haciendo bien las cosas en esa materia, cómo hemos logrado esto, pues a través de una estrategia que se implementó de dar asesoría y acompañamiento permanente con las unidades compradoras tratándose de bienes y servicios y con las ejecutoras de obra incluyendo también a municipios obviamente los Organismos Públicos Descentralizados y las Dependencias que llevan a su cargo la ejecución de las misma. Les comparto que tuvimos tres mil novecientas cincuenta y tres acciones de

capacitación y asesoría y esto es lo que nos ha permitido mantener el nivel... la posición que tenemos a nivel nacional. Quiero compartirle también que en tratándose de recursos públicos estatales también existen medios de control sistematizados como es el padrón de proveedores si y el listado de contratistas calificados y laboratorios de calidad, en el padrón de proveedores pues obviamente para inscribirse tienen que acreditar la capacidad jurídica, técnica y económica para poder ser eventuales prestadores de servicios o para proveer bienes al Gobierno del Estado y en el caso del listado de contratistas también adicionalmente a la capacidad técnica y económica, deben de probar que tienen experiencia en la realización de obras, todos estos cuatro sistemas son herramientas importantes para el control y la rendición de cuentas y el control de los recursos públicos, los trámites se llevan a cabo directamente en la Secretaría de la Contraloría en los cuatro casos, gracias Diputado.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. Tiene nuevamente el uso de la palabra el Diputado Carlos Daniel Hernández Olivares.

**C. DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES:** La agradezco Señor Secretario su atinada respuesta y la información de todas esas herramientas de control que existen, pero como parte de la segunda pregunta de mi primera intervención era el saber su opinión como Contralor si cree usted que estas herramientas que nos ha hecho referencia son suficientes para lograr la transparencia de los recursos federales, ya en esta segunda intervención sabemos que el principal objetivo que se estableció en este gobierno de Tony Gali es ser transparente y garante del derecho de acceso a la información pública para que mediante éste se promueva la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas, es así como el Estado de Puebla se ha convertido a nivel nacional en un referente del uso de tecnologías de información y comunicación por la oportunidad de la emisión y publicación de su información financiera, contable y presupuestaria; la mejora continua en sus portales así como el trabajo conjunto entre instituciones. En ese sentido nos puede indicar Señor Secretario de la Contraloría, ¿Qué resultados ha obtenido la entidad en materia de transparencia?, y ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno del Estado para lograr mayor transparencia y designación de los contratos de obra pública?, por sus respuestas nuevamente muchas gracias.

**C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, RODOLFO SÁNCHEZ**

**CORRO:** Con todo gusto... con todo gusto Diputado, bueno pues como es notorio y es evidente se han tenido buenos resultados en materia de transparencia, se ha tenido incluso pues el reconocimiento de algunos organismos que evalúan la calidad de la información y la transparencia. Ya comentaba el Secretario de Finanzas y Administración que anteriormente el tema de transparencia era llevado a través de la Secretaría de la Contraloría precisamente cuando llega el Gobernador Gali determina que dada la relevancia que implica la transparencia en la información pública y de los recursos que se van a aplicando determina que se cree un Organismo Público Descentralizado que depende directamente del Ejecutivo; bueno tenemos que como Organismo Público Descentralizado dependiente directamente de la oficina del Gobernador da una atención más minuciosa a los temas relacionados con la materia, lo cual demuestra que es central en la agenda del gobierno y un aspecto prioritario de ésta administración. Esta decisión que resulta innovadora a nivel nacional ha permitido garantizar los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales, impulsar prácticas de gobierno abierto y generar mecanismos de transparencias, además ha permitido al Gobierno del Estado dar cumplimiento a los nuevos retos que ha traído consigo la leyes generales que como sabemos también hay una reforma profunda en materia de transparencia donde obliga ya que los sujetos obligados publiquen diversa información, estamos hablando de más de cincuenta fracciones de los artículos el 77 y 78 de la Ley General de Transparencia donde viene publicada absolutamente todo; con la finalidad de homologar la forma en la que todos los sujetos obligados del País presentan y ponen a disposición de la ciudadanía su información, el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales como instancia que busque coordinar la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en la materia, emitiendo en el dos mil dieciséis una serie de lineamientos de observancia obligatoria que establecen de manera específica y con altos estándares los criterios mínimos con los que se debe contar la información pública de la plataforma nacional y en el portal estatal de transparencia; así como prioridad con la que ésta debe ser difundida. Hay un esquema de colaboración entre el Gobierno del Estado y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para ir identificando que estas obligaciones que hacía yo mencioné inicialmente se vayan cumpliendo porque es importante mencionar que la Ley General de Transparencia ya establece ciertas

acciones que pueden llevar a cabo los ciudadanos en cuanto el incumplimiento de alguna obligación; por supuesto la propia Coordinación Estatal de Transparencia va verificando que los sujetos obligados vayan también atendiendo de manera oportuna las solicitudes de acceso a la información que bueno pueden ser de diversos temas y de diversas Dependencias. Con esto que estamos procurando, bueno pues que se dé cumplimiento precisamente a las obligaciones en materia de transparencia y por otro lado que no vaya a ser sujeto algún servidor público estatal en el tema de alguna sanción por incumplimiento. Bueno en el índice de transparencia y disponibilidad de la información, este índice que es elaborado por la consultora regional como instrumento estadístico para conocer la disponibilidad y la calidad de la información, la entidad poblana registró un puntaje de noventa y siete punto veintitrés por ciento que lo ubicó en los primero lugares nacionales y es importante destacar que Puebla logró el mayor puntaje en el rubro de rendición de cuentas con treinta por ciento, con treinta puntos a favor, bueno ese es un ejemplo también el IMCO lleva a cabo diversas evaluaciones donde Puebla ha resultado con calificaciones óptimas. Sin duda estos organismos pues tienen una metodología en específico y ello conlleva a que hagan una revisión minuciosa, por supuesto con la Secretaría de la Contraloría coadyuva con la Comisión Estatal de Transparencia para que en el momento en que se identifica que existe algún posible incumplimiento de algún servidor público alguna obligación de transparencia de inmediato acudimos para exhortarlo y culminarlo a que lleve a cabo y cumpla con su obligación de publicar la información. De manera permanente también tenemos comunicación con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que nos vayan compartiendo los resultados de sus evaluaciones y vayamos tomando las acciones correspondientes, gracias Diputado.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario, ¿Quiere complementar Secretario la respuesta?, adelante.

**C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ENRIQUE ROBLEDO RUBIO:** Con su permiso Señor Diputado, nada más para complementar un poco creo que vale la pena sobre la transparencia de la obra pública, comentarles que el año pasado logramos la certificación del procedimiento de licitación de obra pública bajo el esquema de ISO 9001-2015, con esto nos convertimos en el Estado en vanguardia

nacional porque eso nos va a enseñar a que los procedimientos sean más expeditos, más transparentes y nos obligan a una mejora continua año con año para que todo se vaya viendo de la mejor manera, es todo gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado se le concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, para que hagan las preguntas que consideren pertinentes a los Secretarios aquí presente, tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Rendón Tapia.

**C. DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:** Gracias Señor Presidente con su permiso, al Secretario de Finanzas va dirigida mi primera pregunta. Para fortalecer las estrategias que propiciarán una mayor eficacia en la solución de los problemas públicos y se avanzara con mayor dinamismo en el logro de los objetivos de desarrollo humano, el Gobierno del Estado anunció la incorporación en su modelo de gobierno de programas y proyectos incluyentes que considerarán las diferentes condiciones demográficas, ambientales, económicas y sociales de las regiones que componen el territorio poblano. Asimismo anunció el cumplimiento por haber trabajado en una Ley de Egresos setenta-treinta donde se aseguró que el setenta por ciento del gasto se realizó en las comunidades del interior del Estado, quisiera que me explicara Señor Secretario ¿Qué acciones se tomaron en cuenta para impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones?, y ¿Qué acciones de mejoras se implementaron en los programas presupuestarios, por su respuesta gracias Secretario.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Secretario de la Finanzas y Administración.

**C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ENRIQUE ROBLEDO RUBIO:** Señor Diputado muy interesante su pregunta. Si me permite, a continuación trataré de dar respuesta. La presente administración, impulsa el desarrollo ejecutivo regional, a través de Programas y Proyectos incluyentes, considerando las condiciones demográficas ambientales, económicas,

políticas y sociales de cada región. Con base en este criterio, la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, incluyó un conjunto de Programas Presupuestarios, donde se destinó el 84 por ciento del gasto programable al desarrollo equitativo, de las siete regiones que conforman el Estado; con lo que se dio cumplimiento a uno de los compromisos de la presente administración. Con la implementación del Presupuesto basado en resultados, en el Estado se han generado un esquema director y gerencial enfocado a la obtención de resultados y a la generación de valor público, en el ejercicio de sus presupuestos. De los cuales si me permiten, puedo destacar algunas mejoras como las que se realizaron en los Programas de Gobierno enfocados a la atención de la niñez y la adolescencia; así como la igualdad de género. El Presupuesto bajo un enfoque de cuantificación, eficiencia del gasto y resultados, la asignación del gasto regionalizada para el desarrollo equitativo del Estado y los Programas Presupuestarios alineados a los objetivos de desarrollo sostenible. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. Tiene nuevamente el uso de la palabra el Diputado Julián Rendón.

**C. DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:** Gracias Presidente. Mi pregunta va dirigida al Secretario de la Contraloría. El Gobernador en su Informe, señaló todas las acciones que su administración realizó: inversiones en escuelas, hospitales, carreteras, mejora de trámites y servicios, entre muchos otros. Esto implicó un manejo de recursos que provienen en gran parte de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos. Existe el riesgo de que servidores públicos hagan uso inadecuado de los mismos y la posibilidad de no aplicarlos en el fin para el cual están destinados y en consecuencia, que no se cumplan los objetivos planteados. Esto implica mayor control y vigilancia del ejercicio de los recursos. Por tanto, quisiera que me informara señor Contralor, ¿qué acciones ha realizado la Secretaría de la Contraloría

para prevenir riesgos, medir resultados, salvaguardar los recursos públicos y cumplir con el marco jurídico? Por su respuesta, gracias señor Secretario.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Julián Rendón, se concede el uso de la palabra al Secretario de la Contraloría.

**C. RODOLFO SÁNCHEZ CORRO, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA:** Muchas gracias Diputado. Gracias Diputado Rendón. Qué bueno que toca el tema. Aquí es muy, muy importante el esquema de control interno. El control interno son... es un mecanismo que permite prevenir la aplicación indebida de recursos públicos. Para esto, tenemos conformado 60 Comités de Control y Desarrollo Institucional, lo que se conoce como COCODIS. Estos Comités tienen la función de prevenir... primero, establecer los riesgos institucionales que puede tener la Dependencia o la Entidad de que se trate. ¿A qué me refiero? Bueno, pues puede tener un marco normativo desactualizado; un reglamento que no es acorde a las funciones que desempeña o que han sido... o que la Dependencia ha sido sujeto de alguna reestructuración. Entonces, está desalineado su reglamento interior, lo cual sería una situación relevante. Por otro lado, que no haya manuales de organización o manuales de procedimientos alineados al propio reglamento interior. Eso, ¿a qué nos llevaría? Pues a que en el desempeño de las funciones de los servidores públicos, pudiera haber inconsistencias ¿no? Entonces, esa es una parte importante que hay que tomar en cuenta. El 28 de noviembre de 2016, se emitió un acuerdo por el que se implementa el marco integrado de control interno para el sector público, el que busca proporcionar un modelo general para establecer, mantener y mejorar el sistema de control interno, aportando distintos elementos para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este modelo se encuentra diseñado con base en... bueno, por sus siglas en inglés se llama COSO, donde viene con un enfoque para organizaciones de la sociedad privada que

así surgió, pero ya lo ha adoptado el sector público. Este modelo, prevé precisamente y que se tenga información oportuna y confiable de los recursos que tiene asignado una Institución —sea pública o sea privada— para que el nivel directivo, vaya tomando decisiones ¿no? También que vea cuál es la situación de su organización, en el caso de las Dependencias sería la propia estructura orgánica, para ver si existe alguna posibilidad o algún riesgo identificado o inmedible, bueno, pues que tomen acciones para prevenir que no vaya a ocurrir ese riesgo. Para eso se basa en cinco componentes básicamente este modelo que les comento que se llama COSO: el ambiente de control, la administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión y mejora continua. Dentro del esquema de trabajo que se tiene coordinado, a que hacía yo alusión anteriormente con la Secretaría de la Función Pública, un apartado muy importante es que las Entidades Federativas, en este caso Puebla, tenga un sistema de control interno implementado. Nos hicieron una evaluación en el 2017, fue en el mes de noviembre o diciembre, cuando Función Pública llegó a evaluar a la Secretaría de la Contraloría, de estos cinco componentes que tanto los ha implementado. Afortunadamente el resultado fue que 100 por ciento se encuentra implementado en su totalidad. Los órganos internos de control, que son la... como ya le comentaba, la extensión de la Secretaría de la Contraloría en las Dependencias y Entidades, forman parte de estos Comités. Entonces, ellos en su calidad de, digamos como de Comisarios, pero no es propiamente la figura, van identificando primero, que la Dependencia registre esos riesgos. O sea, ya identifica a nivel administrativo, organizacional, marco normativo, que riesgos tienes y hay que plasmarlo en una que se llama MARIE, así se le dice pero es la matriz de riesgos institucionales. Ahí queda identificado, bueno, por ejemplo. Yo que... o sea, que riesgo puede existir en los procedimientos de adjudicación, bueno, pues que los expedientes no estén integrados de manera adecuada ¿no?Cuál sería el efecto. Pues primero, posibles observaciones de órganos fiscalizadores para quien lleva a cabo las adjudicaciones y posteriormente, el no cumplimiento de una norma. Afortunadamente no es el caso, al contrario, la Secretaría de Finanzas y

Administración lleva un control de verdad, muy importante en todo el tema de adjudicaciones, como ya lo comentó el Secretario, han recibido la certificación de calidad. Entonces, en estos Comités se registra esos riesgos, posteriormente se establece un Programa Anual de Trabajo, donde se le dice, bueno, de tal riesgo qué acción en particular vamos a implementar, para mitigar ese riesgo y que no vaya acontecer. También en esto participa la Contraloría de manera activa, para llevar el seguimiento de que ese Programa Anual de Trabajo se esté cumpliendo ¿no? Insisto, el trabajar de manera preventiva, es mucho mejor que de manera correctiva, porque lamentablemente cuando ya se es de manera correctiva, es porque ya hubo algún incumplimiento a la norma o alguna aplicación no adecuada de los recursos públicos. Por eso es que se le apuesta mucho al control interno y a la prevención en el desempeño de la función pública. Afortunadamente en Puebla, el Sistema de Control Interno cuenta con un marco jurídico claro, todas las Dependencias y Entidades del Ejecutivo cuentan con sus Comités de Control, se lleva un seguimiento permanente y eso ha limitado y evitado la ocurrencia de situaciones ya graves que tendrían que ser ya corregidas ante las instancias de responsabilidades administrativas. Muchas gracias Diputado y estoy a sus órdenes.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, para que hagan las preguntas que consideren pertinentes a los Titulares aquí presentes. Tiene el uso de la palabra la Diputada Maiella Gómez.

**C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** Con su permiso Presidente. Saludo al señor Secretario de Finanzas y al señor Contralor. Bienvenidos al Congreso del Estado. De igual forma a los Subsecretarios, a Rafa Ruíz y a Paco Zúñiga, bienvenidos también. A nuestro amigo el Presidente del Colegio de Notarios, Gerardo, muchas gracias por su

visita y a todo el equipo. La primera pregunta es al señor Secretario de la Contraloría. En el marco de la construcción del Sistema Local Anticorrupción, se presume la importancia de fortalecer el Sistema de Control Interno y la Evaluación de la Gestión Gubernamental, a efecto de prevenir, detectar y disuadir actos de corrupción. En este sentido, tenemos conocimiento que en las facultades de la Secretaría a su cargo, está la evaluación de los trámites y servicios. Por lo cual le pido respetuosamente al Secretario de la Contraloría, nos brinde información al respecto de: Uno.- De manera general, cuáles fueron los trámites evaluados en el 2017. Cómo se determina la calificación de los trámites y servicios y qué acciones se toman al respecto a los trámites con resultados que no son satisfactorios. La segunda pregunta va dirigida al señor Secretario de Finanzas. Ante el comportamiento económico poco favorable a nivel nacional e internacional, el surgimiento de distintos riesgos, algunos previsibles y otros no para las finanzas públicas que se puedan traducir en menores ingresos para los Gobiernos Locales, resulta necesario que el Gobierno del Estado, tenga un plan de acción estructurado para enfrentar cualquier contingencia que se suscite, como lo sucedió el 19 de septiembre. La magnitud de los daños y su cuantificación, nos hicieron reflexionar en el impacto financiero que se generaría como resultado de esa tragedia. Y, la pregunta respetuosa, ¿cuál ha sido la medida institucional para afrontar estas situaciones y qué estrategia empleo el Gobierno del Estado para fortalecer los ingresos locales y evitar la contratación de la deuda ante las contingencias enfrentadas. Muchísimas gracias por su respuesta y saludo también a una amiga, Viridiana, gracias por tu presencia.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Secretario de la Contraloría.

**C. RODOLFO SÁNCHEZ CORRO, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA:** Muchas gracias Diputado. Gracias Diputada. Le agradezco mucho su pregunta, también es muy interesante lo que usted plantea, porque

efectivamente, en la Secretaría de la Contraloría tenemos dentro de las actividades específicas, la evaluación de estos trámites y servicios y tenemos un área que es una Dirección, una Dirección de Área, que se encarga precisamente de la evaluación de todos los trámites y servicios que llevan a cabo las Dependencias y Entidades. El año pasado hicimos 35 trámites, son los que fueron evaluados, para conocer diversos aspectos. Qué tan eficiente es la atención por parte del servidor público encargado o de los servidores públicos encargados de proporcionar este trámite o el servicio. Qué tanta información existe hacia el ciudadano; de dónde hacerlo; cómo hacerlo; cuánto cuesta en términos de la Ley de Ingresos. También que tengan difundido de manera clara qué, dónde y cuándo, pueden presentar las quejas ante malos tratos o presuntos actos de solicitud indebida de recursos. Cómo los seleccionamos. Bueno, pues los de mayor recurrencia ¿no? Donde existe una mayor demanda de la ciudadanía por estos trámites o por los que están... o los que están relacionados con alguna métrica, como por ejemplo los que están considerados en la encuesta nacionalidad de calidad e impacto gubernamental, que se conoce como LENCIG, medida por el INEGI. Ése es un elemento. El otro son los de mayor recurrencia. Por ejemplo, evaluamos el proceso de preinscripción de alumnos a Instituciones de Educación Básica, sus diferentes niveles y modalidades, para el ciclo escolar 2017–2018 y fue en dos Escuelas. También evaluamos los trámites de control vehicular. Éste es un ejemplo de los que tienen mayor recurrencia, seis trámites relacionados con licencias particulares a cargo de la Secretaría de Infraestructura, pues también... o evidentemente es un trámite muy demandado; siete trámites de Registro Civil, a cargo de la Secretaría General de Gobierno y dos servicios de salud, atención a urgencias y consulta de especialidad en el Hospital para el Niño Poblano. Aplicamos mil 415 instrumentos de evaluación. De esos, mil 361 fueron encuestas para conocer la percepción de los ciudadanos; se hicieron 50 verificaciones físicas a las instalaciones, precisamente para ver en qué condiciones están; cuál es la accesibilidad que tiene la ciudadanía, la imagen, la información y la seguridad de las mismas y cuatro análisis de procesos, el cual considera: entrevistas a servidores públicos,

acompañamiento a los usuarios. O sea, acudimos como si fuéramos acompañando al que va a hacer el trámite, para identificar si hay alguna conducta indebida sobre todo. Entonces, ésta es una herramienta importante, para ver que... confirmar que los servidores públicos no estuvieran actuando de manera indebida. De estos 35 trámites y servicios, el promedio que se obtuvo es de 8.4. ¿Qué quiere decir? Que los resultados son buenos, sin embargo, hay áreas de oportunidad que se tienen que atender. Por ello, una vez que hacemos la evaluación, generamos un informe que yo personalmente suscribo a través de un oficio y le es dirigido al Titular de la Dependencia o Entidad, para que tomen todas aquellas acciones que permitan atender las áreas de oportunidad. Posteriormente, o sea se acuerdo un plazo determinado, digo a lo mejor diez, quince días máximo y posteriormente regresamos para identificar que se hayan atendido esas áreas de oportunidad. Con ello estamos asegurando que la calidad de instalaciones, de los trámites, de los servicios y la información hacia el ciudadano, sea clara, sea confiable y sea en las mejores condiciones. Gracias Diputada.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. La pregunta dirigida al Secretario de Finanzas, equivale a la segunda participación del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Adelante Secretario.

**C. ENRIQUE ROBLEDO RUBIO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN:** Estimada Diputada, si me permite, a continuación le puedo comentar que para afrontar las contingencias, el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con una póliza de seguro contra desastres naturales, que también es un requisito indispensable para poder acceder a los recursos del FONDEN, de conformidad con el Capítulo 4 de las reglas de operación. Respecto al fortalecimiento a los ingresos, establecimos una estrategia integral para impulsar la autonomía fiscal, promoviendo la participación de los contribuyentes, robustecer los actos de fiscalización, lo que nos permitió

obtener mayores ingresos. De febrero a diciembre de 2017, se recaudaron por concepto de ingresos locales, 8 mil 224 millones 211 mil pesos, superior en un 16.3 por ciento, a lo recaudado en el año 2016. Por otro lado, gracias a la mayor recaudación de impuestos y derechos en el Estado, aumentó el coeficiente de participaciones, lo que permitió que los primeros once meses de este Gobierno, se obtuvieran 30 mil 343 millones 681 mil pesos, que es un 13 por ciento más que el mismo período del 2016. Los mayores recursos obtenidos hicieron posible evitar la contratación de una deuda, para poder cubrir los costos de los desastres naturales. Con relación al impacto presupuestal del mismo, se determinaron daños totales por 4 mil 150 millones de pesos. Respecto a los cuales, se estableció una aportación federal de 3 mil 600 millones de pesos y una aportación estatal de 550 millones de pesos. Con eso se cumplimentó la totalidad de los costos de la reconstrucción por el sismo pasado. Finalmente, ante la eventualidad de otro desastre, contamos con la póliza de seguro, que es de 30 millones por evento.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a un Diputado del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista, para que haga las preguntas que considere pertinentes a los Secretarios aquí presentes. Tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González.

**C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES:** Muy buenas tardes señores Secretarios de las Instituciones que hoy comparecen. Presidente de la Mesa, muy buenas tardes. Diputados, Diputadas, compañeros y público que nos acompaña. Los pagos efectuados por las empresas de redes de transportes, es un tema que ha interesado mucho a los poblanos y a las poblanas. Con la proliferación de los llamados taxis ejecutivos a nivel nacional, se han suscitado diversas acciones que merecen la atención de los distintos órdenes de gobierno, para regular y evitar cualquier situación que atente contra la seguridad y la economía de los poblanos, así como que se

garantice la competencia equitativa y leal en el transporte público, promoviendo mejoras a los servicios y precios más accesibles. Es innegable que empresas como Cabify y Uber, han tomado una considerable importancia en el Estado en la prestación de servicios de transporte. Por lo que esta Soberanía aprobó en meses pasados reformas a la Ley de Transportes del Estado de Puebla, con la finalidad de regular estos servicios. Sin embargo, en materia tributaria, los usuarios han manifestado su inconformidad ante el cobro de un impuesto equivalente al 1.5 por ciento del pago que debe realizar, el cual se refleja en los recibos que emiten esas empresas. Por ello le pido que especifique las contribuciones que deben pagar las empresas de redes de transporte y el monto recaudado por los conceptos en la actual administración. Y, con respecto al tema también de la Secretaría de la Controlaría, compartirle la inquietud, la expectativa generada por el combate a la corrupción, refleja la importancia de dicho tópico para la sociedad. Consecuencia de ello, es la implementación de los sistemas anticorrupción, la conformación de sus respectivos Comités, así como la expedición de la normatividad que permita aterrizar los esfuerzos que lo anterior conlleva. Parte de estos esfuerzos, se concentran en la administración pública y en las tareas de coadyuvancia y coordinación que aquella debe guardar en los entes competentes, tal es el caso que es necesaria la expedición de reglamentación, manuales e instrumentos administrativos o en general, además de contar con una estructura humana que permita combatir la corrupción de manera amplia y desde todos los frentes. Con relación a lo anterior, en el ámbito de su competencia pregunto, ¿cuáles son los avances y pendientes administrativos y reglamentarios para concretar el funcionamiento amplio del Sistema Estatal Anticorrupción por parte del Estado? Y al segunda pregunta en este sentido es, ¿se cuenta con los recursos materiales y humanos así como con los métodos y estrategias suficientes para incentivar, captar y atender denuncias y quejas por actos de corrupción? Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Secretario de Finanzas y Administración.

**C. ENRIQUE ROBLEDO RUBIO, SECRETARIO DE FINANZA Y ADMINISTRACIÓN:** Ciudadana Diputada le agradezco su pregunta y sí me gustaría hacer unas precisiones en el sentido de que este Congreso, en ningún momento ha aprobado el establecimiento de algún impuesto, para las empresas de transporte como Cabify y Uber. La Ley de Ingresos, lo único que nos señala para el ejercicio pasado y para el presente ejercicio, son los derechos que se le cobra a dichas empresas y el cual es por el análisis jurídico, técnico y administrativo para el registro de las empresas de redes de transporte para la prestación del servicio ejecutivo y dos, la expedición anual de la cédula de identificación del vehículo ejecutivo, que es lo único que el gobierno del Estado ha estado percibiendo y el año pasado en el lapso de febrero a diciembre de 2017, recaudamos por estos dos conceptos, la cantidad de 14 millones 826 mil pesos.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. Tiene el uso de la voz el Secretario de la Contraloría, para cumplimentar las respuestas.

**C. RODOLFO SÁNCHEZ CORRO, SECRETARIO DE CONTRALORIA:** Muchas gracias Diputado. Gracias Diputada Geraldine. Sí efectivamente, el combate a la corrupción es un tema por demás relevante, novedoso y que hoy por hoy, pues ocupa siempre las primeras planas, normalmente las primeras planas de los medios de comunicación. Desde el inicio de la administración, el Gobernador Tony Gali, dio la instrucción de que se implementara... se lograra la implementación del Sistema Local Anticorrupción, el Sistema Estatal. Para ello fue necesario y por supuesto la participación de este Honorable Congreso es fundamental y ha sido fundamental, ha sido un compromiso por demás notorio, una respuesta

excelente, porque hoy por hoy Puebla, es de las Entidades Federativas que ya aparecen en el semáforo que estableció el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que aparece en verde. ¿Qué quiere decir? Que ha logrado la totalidad del andamiaje jurídico, las reformas, primero la constitucional y bueno, las demás de las Leyes Secundarias que ustedes conocen perfectamente. Pero también que se hayan instalado ya, los Órganos Colegiados que se obligan en términos de las reformas en materia de anticorrupción, como fue la Comisión de Selección, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Coordinador, la designación del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción que acaba de tomar protesta hace unos días y que fue seleccionado por el Comité Coordinador. Es decir, todo el andamiaje jurídico y los organismos que tuvieron origen en el sistema anticorrupción y en las reformas, están hoy por hoy implementados. Eso es un gran logro y por supuesto pues, todo el reconocimiento a este Congreso. Por cuanto hace al Ejecutivo, adicionalmente se tuvo que hacer alguna serie de reformas en materia de la Ley Orgánica de la Administración Pública, para dotar de facultades a la Secretaría de la Contraloría; también hubo una reestructuración profunda en la propia Dependencia que implicó la reforma a su Reglamento Interior, por supuesto los manuales de organización, los manuales de procedimientos y bueno, dentro de lo más relevante es que se crea una Subsecretaría de Responsabilidades, anteriormente había dos, era la de: Subsecretaría de Control... ¡perdón! de Auditoría Gasto Corriente y la Subsecretaría a Gasto de Inversión y ambas, llevaban a través de las Delegaciones en ese entonces como se llamaban, el tema de las responsabilidades administrativas, hoy ya hay una Subsecretaría específica para toda la substanciación de los procedimientos de responsabilidades. Las delegaciones, ya se denominan Órganos Internos de Control. Pero sobre todo ya se distinguen las autoridades que tienen la facultad de investigar en materia de responsabilidad administrativa, de substanciar los procedimientos de responsabilidad y de resolverlos. También algo muy novedoso pues es la conformación ya del Tribunal de Justicia Administrativa, que es quien va a

resolver por las faltas administrativas que se consideren graves, que son las que tengan una afectación, que genere una afectación en la hacienda pública tanto del Estado. Hoy por hoy los órganos internos de control son las que hacen las funciones de autoridad investigadora; la Subsecretaría de Responsabilidad, autoridad substanciadora, que es la que desahoga — digamos— el procedimiento y en faltas administrativas no graves, es quien resuelve también. Si la falta administrativa es grave, se turna al Tribunal de Justicia Administrativa y con esto, bueno pues también se ha hecho la reforma correspondiente al Reglamento y estamos en condiciones de operar ya, el Sistema Anticorrupción, de hecho ya lo estamos haciendo, ya se está aplicando la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, a un integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, para que realice las preguntas pertinentes. Esta Presidencia da cuenta de las preguntas dejadas por la Diputada Lizeth Sánchez, para que sean respondidas de igual manera por los Titulares aquí presentes. Y, a continuación igual, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos al Diputado Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano. De igual manera esta Presidencia da cuenta de las preguntas dejadas por el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, para que le sean contestadas de esta manera, a los Secretarios aquí presentes. Esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, agradece a ustedes la asistencia a esta Sesión Pública Ordinaria para responder las interrogantes que aquí fueron formuladas por los diferentes Grupos Parlamentarios y solicito a la Comisión de Cortesía, acompañen a los Titulares, a las puertas de este Recinto. No sin antes agradecer a todos su presencia y pedirles a los Diputados que permanezcan en este Recinto, para concluir la Sesión.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** En el Punto Dos de la Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 31 de enero del año 2018 y en su caso aprobación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Aprobado. Se dispensa le lectura del Acta antes referida. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a esta Asamblea si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Aprobada en todos sus términos.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Se pone a consideración la dispensa de la lectura de los puntos y acuerdos mencionados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Aprobado.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO**

**RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Por lo que respecta a los Puntos del Cuatro al Ocho de la Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y que sean turnados a las Comisiones Generales, para su estudio correspondiente, en virtud de ser asuntos de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de esta Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto número Cuatro, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado y a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes y conducentes. En el Punto Cinco, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes en lo conducente. El Punto número Seis, a la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción. El Punto número Siete, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Y, el Punto número Ocho, a la Comisión de Transporte y Movilidad.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** En el Punto número Nueve de la Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud, a intensificar las acciones tendientes a brindar información acerca de los beneficios de consumir ácido fólico, antes y durante el embarazo, dirigidas especialmente a las mujeres en edad reproductiva. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto para que registren su voto.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? A favor, Diputada Carolina. A favor... Se cierra la votación.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** El resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Se aprueba en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** En el Punto Diez de la Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, a continuar fortaleciendo las acciones para la detención oportuna del VIH Sida en mujeres embarazadas, a fin de reducir la tasa de transmisión materno fetal de esta enfermedad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que quedará abierta por un minuto. Los Diputados que se encuentran en los anexos, por favor ¿pueden emitir su voto?.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Ciérrase la votación. La Diputada Sarita Chilaca, a favor. El Diputado Víctor León, a favor.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** El resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos, el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** En el Punto Doce de la Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan los artículos 43 bis a la Ley de Transporte para el Estado de Puebla. Con fundamento en los artículos 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Transporte y Movilidad, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** En el Punto Trece de la Orden del Día, se dará lectura a las Efemérides correspondientes del mes de febrero.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS**

**HERNÁNDEZ:** 1º de febrero de 1905, abre sus puertas la actual sede del Palacio Legislativo del Estado de Puebla, originalmente construido como Teatro de un Colegio Católico; destaca la decoración. 4 de febrero, “Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer”. 5 de febrero, Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1857 y de 1917. 10 de febrero, Día de la Fuerza Aérea Mexicana. 17 de febrero de 1959, se crea la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito, como dependencia de la Secretaría de Educación Pública. 13 de febrero, Día Mundial de la Radio. 17 de febrero de 1942, el Presidente de la República, General Manuel Ávila Camacho, inaugura el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla y también el congreso de astrofísica. 19 de febrero de 1824, nace en la Ciudad de Puebla, el destacado Médico y Educador, Gabino Barreda. “Día del Ejército Mexicano”. 21 de febrero de 1910, fundación de la Cruz Roja Mexicana y Día de la Lengua Materna. 24 de febrero, Día de la Bandera. 27 de febrero de 1888, nace en Oaxaca, José Vasconcelos, Abogado, Historiador, Político, Escritor, Educador. 28 de febrero de 1991, se inaugura el Museo de Amparo, con la presencia del Presidente de la República y de Don Manuel Espinosa Yglesias, el recinto contiene un valioso acervo de arte mexicano prehispánico, virreinal y contemporáneo. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO**

**RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO**

**RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** En el Último Punto de la Orden del Día, Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Esta Presidencia da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se aprueba el Código de Justicia para Adolescentes del Estado

## LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

*Versión estenográfica*  
*Jueves 1 de Febrero de 2018*

Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las trece horas con seis minutos y se cita el próximo miércoles 7 de febrero del año en curso, a las diez horas, a la Sesión Pública Ordinaria. Gracias y buenas tardes.